

Embajador Jorge Valero participó en la jornada realizada en Ginebra

Venezuela denunció agresiones del Gobierno de Trump en reunión preparatoria de la Conferencia de la OMC

El representante nacional ante la Organización de Naciones Unidas señaló que el gobernante de Estados Unidos está sabotajeando el funcionamiento de la Organización Mundial del Comercio, y precisó que el organismo debe enfrentar impostergables reformas para corregir las asimetrías existentes en el comercio internacional, acentuadas por las políticas neoliberales que causan pobreza y desigualdad. **pág. 3**

Y no caer en omisión legislativa

Bloque de la Patria pide en la AN convocar Comité de Postulaciones para aprobar CNE **pág. 5**

Delcy Rodríguez: “El diálogo es la opción para quienes quieren la paz en Venezuela” **pág. 2**

En Caracas

Ejecutivo y Oficina de Alta Comisionada de la ONU realizan taller sobre DDHH **pág. 3**

Reunión de OPEP en Austria

Gobierno Nacional ratifica defensa de estabilidad del mercado petrolero **pág. 7**

De Palestina y Vietnam

Presidente Maduro recibe cartas credenciales de nuevos embajadores **pág. 3**



Masificar el Parto Humanizado El presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Nicolás Maduro, propuso este martes incorporar una sala de Parto Humanizado en cada comuna y Consejos Comunales de todo el país. Desde la Base de Misiones Hugo Chávez, en Caracas, el Jefe del Estado venezolano aseveró la necesidad de masificar radicalmente el parto humanizado que solo lo puede hacer la Revolución Bolivariana. Asimismo instó a los ministros de Comunicación e Información, Jorge Rodríguez; y de la Mujer e Igualdad de Género, Asia Villegas; a elaborar un plan comunicacional para masificar el Plan Parto Humanizado y Lactancia Materna. **Foto Prensa Presidencial** **pág. 4**

G-7 apoyará económicamente si se expande el coronavirus

Chile y Argentina confirman primeros casos **pág. 11**

Feministas chilenas critican a Sebastián Piñera por culpar a mujeres de violencia de género **pág. 12**

La USA Gymnastics se quiere lavar las manos en caso de abuso sexual **pág. 15**

Los Guaraguao: 48 años regando su canto por caminos de esperanza **págs. 8 y 9**

GMVV entregará 3.096 viviendas en cinco estados

Nueve farmacias comunitarias inaugurará el Gobierno Nacional durante esta semana

El vicepresidente para el Área Social, Aristóbulo Istúriz, puntualizó que el Instituto Nacional de Nutrición (INN) estima abordar a 217.592 personas en marzo entre embarazadas, niños, niñas, adultos mayores y demás personas con vulnerabilidad nutricional. En febrero atendieron a 129.042, afirmó



T/ Redacción CO
F/ Prensa MPPE
Caracas

Esta semana, el Gobierno Nacional inaugurará nueve farmacias comunitarias en cinco regiones, a propósito del despliegue del

Plan de Atención a las Víctimas de la Guerra Económica y el Bloqueo, alcanzando la cifra de 238 en todo el territorio nacional, informó el vicepresidente

Sectorial para el Socialismo Territorial, Aristóbulo Istúriz.

Las farmacias estarán distribuidas en los estados Anzoátegui, Apure, Falcón, Distrito

Capital y Guárico. En este sentido, detalló que las jornadas de atención social serán en Aragua, Bolívar, Trujillo, Lara, La Guaira, Miranda y Sucre.

Istúriz, también ofreció un balance del área de salud y agregó que están en proceso de certificación 312.329 personas con algún tipo de discapacidad para luego proceder a la certificación", explicó.

El funcionario, además, subrayó que entre las actividades programadas para esta semana realizarán una jornada de reparación de equipos médicos, a través de Vensalud y el Centro Nacional de Electromedicina.

Señaló que recientemente se repararon 98 equipos en 46 centros médicos y en lo que va de 2020 se han recuperado 961, mientras que la cifra histórica es de 7.355.

De igual forma, puntualizó que el Instituto Nacional de Nutrición (INN) estima abordar a 217.592 personas en marzo entre embarazadas, niños, niñas, adultos mayores y demás personas con vulnerabilidad nutricional. En febrero atendieron a 129.042, afirmó el vicepresidente.

GMVV ENTREGARÁ 3.096 VIVIENDAS

Esta semana, la Gran Misión Vivienda Venezuela (GMVV) entregará 3.096 viviendas en cinco estados, contabilizando 3.096.997 hogares en todo el territorio nacional, informó Aristóbulo Istúriz.

"Esta entrega se va a hacer en cinco estados: Miranda, Bolívar, Táchira, Lara y Cojedes. Con estas viviendas que se van a adjudicar arribamos a 3.096.997 viviendas asignadas", precisó en rueda de prensa.

También, entregarán unos 500 títulos de tierra urbana en Aragua, Carabobo, Distrito Capital, Zulia para llegar y Trujillo, con lo que se llegará a 1.086.916 certificaciones de propiedad otorgadas hasta la fecha, dijo.

Rechazamos el intervencionismo grosero de EEUU

Vicepresidenta Rodríguez: "Los que quieren vivir en paz saben que el diálogo es la opción"

T/ Redacción CO
F/ Prensa Vicepresidencia
Caracas

La vicepresidenta ejecutiva de la República, Delcy Rodríguez, saludó los avances de la Mesa de Diálogo Nacional expuestos tras la reunión que sostuvieron este lunes representantes del Gobierno y de la oposición para avanzar en las reglas y acuerdos electorales, de cara a los comicios parlamentarios que se llevarán a cabo este año en el país.

"La Venezuela de bien, que quiere vivir en paz y progresar, sabe que el diálogo promovido por el presidente Nicolás Maduro es la opción certera para garantizar un futuro a nuestra patria. La vía democrática la decidimos los venezolanos que rechazamos el intervencionismo grosero de EEUU -Estados Unidos-", escribió la vicepresidenta en el Twitter, este martes.



Al dar a conocer resultados de dicha reunión, efectuada en el Palacio de Miraflores, Caracas, con la asistencia del presidente Maduro, el ministro para la Comunicación e Información, Jorge Rodríguez, destacó que este encuentro evidencia "el respeto a las normas elementales de convivencia democrática, por el respeto a la soberanía de la República Bolivariana de Venezuela".

Ambas partes revisaron el tema de las garantías electorales, "en cuanto a la representación de los pueblos indígenas y

la necesidad de que haya una participación más profunda de nuestros ancestros en la Asamblea Nacional", expresó Rodríguez en declaraciones transmitidas por Venezolana de Televisión.

En este sentido, resaltó que las acciones que se están tomando desde la Asamblea Nacional (instancia que se encuentra en desacato desde 2016) para elegir a los nuevos miembros del Consejo Nacional Electoral (CNE) son tal y como se acordó en la Mesa de Diálogo el pasado mes de septiembre.

A siete años de la siembra del líder de la Revolución

Ministro Villegas: Chávez sigue siendo factor determinante en la política mundial

T/ Redacción CO
Caracas

El ministro para la Cultura, Ernesto Villegas, resaltó este martes que el comandante Hugo Chávez sigue siendo un factor determinante en la política mundial, por su legado que sigue vigente en las organizaciones socialistas.

"Hay una contribución fundamental de Hugo Chávez, sobre todo en el campo social. No nos han derrotado porque Chávez sigue siendo un factor determinante de la política mundial", aseveró Villegas durante una entrevista en Venezolana de Televisión (VTV).

Reafirmó que desde el ente ministerial están comprometidos a hacer grandes esfuerzos para contribuir al desarrollo de una cultura política más transparente.

"La cultura política es la única alternativa pacífica para solucionar las diferencias en forma positiva, que impacte efectivamente en la sociedad", puntualizó el titular de la cartera de Cultura.

El próximo 5 de marzo se cumplirán siete años de la siembra del líder de la Revolución Bolivariana y en ese contexto, Villegas acotó: "Gracias al trabajo del presidente Nicolás Maduro -en ese entonces vicepresidente- al Gran Polo Patriótico (GPP) y los movimientos sociales hubo la posibilidad de superar ese triste episodio".

En su experiencia como ministro de Comunicación de Chávez, Villegas recordó al líder de la Revolución Bolivariana como un caballero, severo, jovial y muy humano.



CORREO DEL ORINOCO

www.correodelorinoco.gob.ve | correoorinoco | @CorreoOrinoco
pautacorreo@gmail.com / correodelorinocoavisos@gmail.com

Fundador: Comandante Hugo Rafael Chávez Frías
Comité Editorial: Desirée Santos Amaral | Luis Ángel Yáñez | Romer Viera
Opinión: Zaida Rauseo | Fotografía: Gustavo Frisneda | Diseño Gráfico: Gilberto Sayago
Edición: Judith Herrada | Página Web: Freidder Alfonso - José Sinue Vargas
Dirección: Alcabala a Urapal, Edif. Dimase. La Candelaria, Caracas
RIF: G-20009059-6 • Depósito Legal: pp200901DC1382

📞 Teléfonos

Máster/Fax (0212) 572.0123
Redacción (0212) 572.7612
Distribución (0426) 510.2590

En el Círculo Militar de Caracas

Gobierno Bolivariano y Oficina de la Alta Comisionada de la ONU iniciaron talleres de formación en DDHH

Tratan sobre la vinculación del Estado venezolano con los procedimientos especiales del Consejo de DDHH de la ONU

T/ Deivis Benítez
F/ Mppre
Caracas

El secretario ejecutivo del Consejo Nacional de Derechos Humanos de Venezuela, Larry Davoe, junto a la coordinadora adjunta de la Oficina de la Alta Comisionada para las Naciones Unidas (Oacnudh), Hélène Devaux; presidieron el taller de formación sobre los procedimientos especiales del Consejo de DDHH de la ONU, con el objetivo de fortalecer las capacidades institucionales del Estado venezolano en esta materia.

La actividad realizada en lugar en el Círculo Militar de Caracas, forma parte de la ejecución del plan de trabajo de cooperación técnica establecido entre la República Bolivariana de Venezuela y la (Oacnudh).



En este sentido, Larry Davoe manifestó que se trata de un taller de gran importancia, pues el proceso de vinculación del Estado venezolano con los procedimientos especiales del Consejo de DDHH de la ONU, si bien se

focaliza en la Cancillería venezolana, requiere además el apoyo y la participación de todas las instituciones vinculadas a cada una de sus áreas de competencia, entre ellos: el Ministerio Público, Tribunal Supremo de Justicia,

Defensoría del Pueblo, Defensa Pública, entre otros.

Participaron además, el mayor general Edgar Rojas Borges, presidente de la Corte Marcial y Circuito Judicial Penal Militar, como representantes de Idena y

de los ministerios del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz, para el Servicio Penitenciario, para la Mujer e Igualdad de Género, y para la Defensa.

El taller abarcó además, una introducción general sobre los procedimientos especiales del Consejo de DDHH, y la preparación de las visitas y de los insumos para los informes temáticos de los citados procedimientos, cuyos titulares pueden tener la figura de relator especial, expertos o grupo de trabajo.

Davoe recordó que desde enero pasado, Venezuela ocupa por tercera vez un puesto en el Consejo de Derechos Humanos de la ONU como Estado miembro, a pesar de todas las presiones que se desarrollaron en el mundo para impedirlo, pero se contó con el voto de la mayoría de los países presentes en la organización multilateral y “eso nos obliga a ser aún más eficientes en nuestro proceso de relación con esos procedimientos especiales del Consejo de Derechos Humanos”.

Asimismo, recaló que en diciembre del año pasado, Venezuela reiteró su invitación a dos procedimientos especiales del Consejo para que visiten este año 2020 al país, el relator especial sobre el Derecho al Desarrollo y su similar sobre las consecuencias negativas en el disfrute de los derechos humanos de las medidas coercitivas unilaterales.

Embajador Valero dijo que Estados Unidos sabotea el funcionamiento de la OMC

Venezuela denunció en la OMC agresiones imperiales del Gobierno de Donald Trump

T/ Mppre
Caracas

El representante permanente de la República Bolivariana de Venezuela ante la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y la Organización Mundial del Comercio (OMC) en Ginebra, Jorge Valero denunció las agresiones por parte del Gobierno de Donald Trump contra Venezuela, en la reunión preparatoria de la Duodécima Conferencia Ministerial de la OMC, prevista a celebrarse en Nursultán, Kazakstán, del 8 al 11 de junio de 2020.

El embajador venezolano mostró perplejidad frente a la imposibilidad de lograr una solución ante la situación del Órgano de Apelación del Sistema de Solución de Diferencias, y manifestó que el Gobierno de Donald Trump sabotea el funcionamiento de la OMC, contrariando los esfuerzos de la gran mayoría de países que integran ese foro.

En este contexto, precisó que la OMC debe enfrentar impostergables reformas para corregir las asimetrías existentes

en el comercio internacional, las cuales se han acentuado en el mundo a causa de las políticas neoliberales que implementan el capitalismo global, que generan pobreza y desigualdad.

En esta Conferencia -agregó el diplomático bolivariano- se adoptarán decisiones sobre los acuerdos comerciales multilaterales que son regidos por la OMC y se tomarán decisiones vinculadas con los temas que actualmente son objeto de negociación, a saber: agricultura, subsidios a la pesca y comercio y desarrollo.

En las negociaciones en curso, Venezuela viene planteando que las nuevas reglas multilaterales para la agricultura y para los subsidios a la pesca deben traducirse en mayores oportunidades en favor del desarrollo agroproductivo y pesquero nacional de los países en desarrollo.

Durante el debate, el representante permanente de Venezuela ante la OMC solicitó que se incorporen flexibilidades específicas para que estos países puedan alcanzar los objetivos de seguridad alimentaria, seguridad de los medios de vida y desarrollo rural.

Palestina y Vietnam, respectivamente

Presidente Maduro recibió cartas credenciales de nuevos embajadores

T/ D.B.
Caracas

El presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Nicolás Maduro Moros, recibió la noche del lunes en el Palacio de Miraflores, en Caracas, las cartas credenciales que acreditan como embajadores en el país de los diplomáticos a Fadi Alzaben, del Estado de Palestina; y Le Viet Duyen, de la República Socialista de Vietnam, respectivamente.

A través de la red social Twitter, @NicolasMaduro, el Mandatario nacional ratificó el compromiso para trabajar en los diversos planes de cooperación entre los pueblos y resaltó que estos actos demuestran la fortaleza de las relaciones bilaterales, la cooperación, la hermandad y la solidaridad, con los países del mundo.

La cooperación entre Venezuela y Palestina abarca diversos temas como comercio, economía, educa-

ción, minería, médico-sanitario, comunicación e información, agrícola, cultural, deportivo, turístico, energético, farmacéutico, petróleo y alimentos, consolidando entre 2009 y 2018, la suscripción de 35 acuerdos.

Como parte de los acuerdos educativos, en 2019 arribaron al país 27 estudiantes palestinos, becados por Fundayacucho, a fin de cursar estudios de medicina integral comunitaria y estudios políticos y de gobierno.

Entretanto, Vietnam y Venezuela sostienen estrechas relaciones de cooperación en materia política debido a la afinidad ideológica que comparten, empatía que da paso a la integración binacional para afianzar estrategias de colaboración y beneficios conjuntos, en áreas de agricultura, energía y asuntos sociales. Lo que refleja en cifras la firma de 64 acuerdos, traducidos en 19 proyectos para el desarrollo mutuo.

Instó a crear una campaña comunicacional en redes, medios públicos y privados

Presidente Maduro ordenó masificar el Plan Parto Humanizado en todo el país



El presidente Nicolás Maduro aceptó la propuesta de conformar una sala de parto en cada comuna del país, e instó al Poder Popular, a través de los gobiernos comunitarios, a generar las propuestas para aprobarlo

T/ Deivis Benítez
F/ Prensa Presidencial
Caracas

El presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Nicolás Maduro Moros, instó ayer al Ejecutivo Nacional a masificar el Plan Parto Humanizado en todo el territorio nacional y generar propuestas para convertirlo en una gran misión socialista, por ser uno de los programas priorizados de la Revolución Bolivariana.

Así lo dio a conocer, desde la Gran Base de Misiones Hugo Chávez Frías, en la parroquia Sucre, en Caracas, y detalló que anualmente son atendidas más de 577 mil mujeres en proceso de gestación, y se les brinda atención integral en los círculos de apoyo gestacional y lactancia materna “para que el parto sea más humano”, dijo.

El Jefe del Estado consideró de gran importancia que las mujeres embarazadas tengan el acompañamiento, la educación y la formación por parte del Estado venezolano, y designó esa responsabilidad al vicepresidente del Área Social y Territorial, Aristóbulo Isturiz, quien deberá iniciar las gestiones pertinentes para llevar por todo el país, la bitácora del Plan Parto Humanizado, y

Inaugurada tercera sala de parto humanizado en Barcelona estado Anzoátegui

El alcalde de Barcelona, Luis José Marcano, inauguró ayer la tercera sala de Parto Humanizado en la Base de Misiones Hugo Chávez del municipio Simón Bolívar de Anzoátegui, que atenderá una población de 35.000 habitantes de las comunas Bahía de Barcelona y Simón Bolívar.

La nueva instalación está ubicada en la avenida Cumanagoto, sector Las Casitas, y ya tiene identificado a un centenar de mujeres gestantes que serán atendidas en esta nueva estructura socialista, de solidaridad con la mujer venezolana y que, además, servirá para la formación de conciencia en el hombre responsable.

Marcano explicó que en diciembre pasado se puso en servicio la primera sala, posteriormente fue ampliada con una segunda sala y ahora se complementa con la nueva y tercera sala de atención amorosa a la mujer.

El alcalde adelantó que Barcelona, para el mes de julio, contará con 40 salas de parto en la misma cantidad de comunas. “Hemos asumido el compromiso como parte del gobierno comunitario. Que en cada comuna haya una sala del Plan Parto Humanizado”.

“de esta manera hacer una revolución espiritual y ética del parto humanizado y dejarlo como legado, para las generaciones futuras”, expresó Maduro.

Asimismo, instruyó adecuar todo lo concerniente al Plan Parto Humanizado en materia educativa, y llevarlo a todas las escuelas del país para el conocimiento de los niños, niñas y adolescentes. “Es tú responsabilidad Aristóbulo, como educador y vicepresidente social”.

CAMPAÑA COMUNICACIONAL

El presidente Nicolás Maduro ordenó, además, la elaboración de una campaña comunicacional que contribuya a la masificación del Plan Parto Humanizado, para promover un proceso de gestación natural y armónico.

Encomendó a los ministros de Comunicación e Información, Jorge Rodríguez, y de la Mujer y la Igualdad de Género, Asia Villegas, presentar una estrategia para socializar los alcances del programa que preserve el derecho a una maternidad segura.

“No sabemos utilizar los medios para masificar nuestra filosofía humanista. Jorge Rodríguez y Asia Villegas: les doy 72 horas para que me den un plan comunicacional para la masificación del Parto Humanizado”, apuntó.

El Mandatario nacional señaló que es necesario difundir los cursos impartidos en los Círculos de Apoyo de Gestaciones y de Lactancia Materna a través de los medios de comunicación, puesto que eso permitirá que la familia se involucre en el proceso.

Mujeres mirandinas serán formadoras del Plan Parto Humanizado

Mujeres del estado Miranda se desplegarán por toda la entidad para impartir la cultura educativa y de sensibilización del Plan Parto Humanizado y Lactancia Materna.

Así lo informó el secretario general de gobierno del estado Miranda, Rodolfo Sanz, quien destacó que “la iniciativa formará parte de la estructura de los gobiernos comunitarios que se desarrollan en la entidad regional, donde al menos existirá una lideresa en la figura del Poder Popular feminista para la atención integral de las gestantes.

Por su parte, la coordinadora del Plan Parto Humanizado en el estado Miranda, Teide Moizon, aseguró que la meta es llegar a la atención integral de todas las gestantes presentes en los 21 municipios de la región mirandina.

PODER COMUNAL

El presidente Nicolás Maduro aceptó la propuesta realizada por el alcalde de Barcelona, estado Anzoátegui, Luis José Marcano, de conformar una sala de parto en cada comuna del país, e instó al Poder Popular a través de los gobiernos comunitarios a generar las propuestas para aprobarlo.

“La experiencia del poder comunal debe llevarse al Plan Parto Humanizado”, expresó Maduro, al tiempo que pidió formar a 30.000 nuevas promotoras para garantizar la atención de las mujeres en gestación.

El Jefe del Estado solicitó al ministro del Poder Popular para la Salud, Carlos Alvarado, y a la Misión Médica Cubana, articular el ciento por ciento de Barrio Adentro Salud, al Plan Parto Humanizado. “Hagamos el milagro de la vida y de la paz desde las comunidades”, expresó Nicolás Maduro.

El Mandatario nacional expresó que el Plan Parto humanizado debe ganarse por su masividad, calidad, eficiencia, y por su impacto en la sociedad, el rango de ser una gran misión más temprano que tarde.

El presidente Nicolás Maduro, hizo un llamado al sexo masculino al respeto y cese a la violencia de género. “Le hago un llamado a todo los hombres hacia el amor y el respeto a la mujer; (...) a la mujer no se lo toca ni con el pétalo de una rosa. ¡No a la violencia de género, que cese la violencia!”.

Afirmó diputado Julio Chávez

AN debe convocar al Comité de Postulaciones Electorales para agilizar la escogencia del nuevo CNE



De incurrir en omisión legislativa correspondería al TSJ la escogencia de los rectores del CNE

Los avances de este comité se encuentran paralizados por los integrantes de la oposición, quienes no han convocado a un nuevo encuentro para lograr la designación, por lo que instó a que todos deben hacer un esfuerzo, principalmente el sector opositor, aseveró Chávez

T/ Leida Medina Ferrer
F/ @bloque_patria
Caracas

El diputado por el Bloque de la Patria, Julio Chávez, exhortó ayer al sector opositor a agilizar la selección del nuevo Consejo Nacional Electoral (CNE), y deploró que no haya sido convocado, como correspondía, el Comité de Postulaciones Electorales a la sesión ordinaria de la Asamblea Nacional (AN), a fin de escoger a las autoridades del Poder Electoral.

El planteamiento lo hizo Chávez en su intervención en la sesión ordinaria de la AN, donde sostuvo que durante esta jornada parlamentaria debía aprobarse el reglamento de funcionamiento de la instancia, para avanzar en la tarea que le corresponde, como lo es la selección de los aspirantes a rectores principales y suplentes del Poder Electoral.

Por esa razón, rechazó el hecho de que no haya sido convocado el Comité

Venezuela y Sudáfrica fortalecen lazos de amistad y cooperación

El presidente de la Asamblea Nacional Constituyente (ANC), Diosdado Cabello, sostuvo ayer un encuentro con el embajador de la República de Sudáfrica, Joseph Nkosi, para fortalecer lazos con la Revolución Bolivariana en materia económica y política de la nación.

Cabello agradeció en nombre del pueblo Venezolano y el presidente Nicolás Maduro, la solidaridad del Gobierno y el pueblo sudafricano ante los ataques del imperialismo.

Por su parte, el embajador Nkosi expresó la voluntad inquebrantable del pueblo y del Gobierno del presidente Cyril Ramaphosa de colaborar de manera hermanada con Venezuela, a fin de superar los desafíos generados por el bloqueo del imperialismo norteamericano.

de Postulaciones Electorales a la sesión ordinaria AN en desacato, con lo cual se agilizaría la escogencia del nuevo Consejo Nacional Electoral (CNE), por lo que instó a la bancada opositora a llegar a acuerdos para no incurrir en omisión legislativa.

“Si del lado de la oposición no hay voluntad y no se hacen esfuerzos para

llegar a acuerdos, terminaremos en omisión legislativa y correspondería al Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) la escogencia de los rectores, como lo contempla la Constitución”, explicó.

Añadió que “los que aquí estamos en el Palacio Federal, al menos el Bloque de la Patria, estamos dispuestos a sentarnos a seguir conversando y trabajando, sobre la base del respeto, el reconocimiento”.

Argumentó que el Comité de postulaciones para elegir el CNE no se ha puesto de acuerdo para escoger la junta directiva, por esa razón, denunció que los avances de este Comité se encuentran paralizados por los integrantes de la oposición, quienes no han convocado a un nuevo encuentro, para lograr la designación, por lo que exhortó que todos deben hacer un esfuerzo, principalmente el sector opositor.

Aseveró la necesidad de concretar los esfuerzos requeridos para el diálogo y la unión por encima de las diferencias que se puedan tener para consolidar la paz, la estabilidad política y poder avanzar en la prosperidad económica del pueblo venezolano.

SECTOR Opositor DEBE PONERSE DE ACUERDO

Señaló que los miembros de dicho comité deben llegar a acuerdos y deliberar en su sede oficial del Salón Francisco de Miranda del Palacio Federal Legislativo, en Caracas, para escoger su junta directiva, recibir las

Agilizar el proceso para no incurrir en la omisión legislativa

El jefe del Bloque de la Patria, Francisco Torrealba, expresó ayer su rechazo en torno al hecho de que no haya sido convocado el Comité de Postulaciones Electorales a la sesión ordinaria de la Asamblea Nacional (AN), en desacato, con lo cual se agilizaría la escogencia del nuevo Consejo Nacional Electoral (CNE).

El planteamiento lo hizo por medio de un video en la cuenta Twitter: @bloque_patria, en la que Torrealba también exigió al sector opositor llegar a acuerdos para no incurrir en omisión legislativa.

Destacó que es necesario acelerar el proceso en la Comisión Preliminar, a fin de lograr llevar a cabo las elecciones parlamentarias con un nuevo CNE. En tal sentido, señaló que los miembros del citado comité deben llegar a acuerdos y deliberar en su sede oficial del Salón Francisco de Miranda del Palacio Federal Legislativo, para escoger su junta directiva, recibir las postulaciones y entregar a la plenaria del Parlamento el listado de los aspirantes a rectores principales y suplentes.

postulaciones y entregar a la plenaria del Parlamento el listado de los aspirantes a rectores principales y suplentes.

Enfatizó que los 51 parlamentarios del Bloque de la Patria están dispuestos a sentarse y seguir conversando con la bancada de la oposición “sobre la base del respeto y el reconocimiento para que esto se materialice y se concrete, y podamos prepararnos este año para renovar el Parlamento Nacional”.

COMPROMISO Opositor

Por su parte, ante este escenario, el presidente de la AN, Luis Parra, reiteró el compromiso del órgano legislativo para la conformación de una nueva directiva del CNE.

“Reitero que una y otra vez, queremos un CNE que permita a los venezolanos poder elegir, con sus votos, el destino que quiere”, aseguró.

Sostuvo que los miembros del Comité de Postulaciones Electorales serán juramentados próximamente para que desarrollen el cronograma de actividades para la selección de los aspirantes a rectores, listado que debe ser presentado ante la plenaria de la AN. Con este proceso, afirmó, se garantizará un Poder Electoral “al servicio de la transparencia”, acotó.

Foro sobre la defensa de los derechos humanos para los discapacitados

Alfredo Ruiz: personas con discapacidad merecen atención permanente

Emilio Colina, constituyente y presidente de la Comisión de Personas con Discapacidad, comentó la necesidad de rescatar los valores y principios del Plan de la Patria y la Defensa de los Derechos Humanos y, sobre todo, la territorialización de las políticas que permitan a todos los discapacitados asumir el protagonismo que el momento histórico impone



T/ José Alejandro Criollo Rivero
F/ Miguel Acurero
Caracas

Para el defensor del pueblo, Alfredo Ruiz, entre los más importantes avances, en materia de derechos humanos para las personas con discapacidad, durante la Revolución Bolivariana, se encuentran la creación del Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad, y la Misión José Gregorio Hernández, las cuales buscan incluir a estas personas en el sistema de protección social que actualmente tiene el Estado, además de la incorporación de los intérpretes del lenguaje de señas en los distintos medios de

comunicación y en diferentes instituciones.

El defensor del pueblo indicó, durante un foro realizado en el Banco de la Mujer en Caracas, que esta actividad forma parte del plan de promoción y defensa de los derechos humanos que ejecuta la institución a favor de las personas con discapacidad, “respetando su derecho al trabajo, a la educación, al deporte, a la cultura; buscando, sin discriminación, su inclusión en la sociedad”.

Destacó la necesidad de garantizar a estos ciudadanos un fácil acceso dentro de las infraestructuras y espacios

que los rodean, tales como aceras, paradas, entradas y salidas de lugares públicos y privados o sitios para su esparcimiento.

“La defensa de los derechos humanos para todos los venezolanos y, especialmente para las personas con discapacidad, es nuestra labor primordial; y buscar mejorar o perfeccionar este derecho es nuestro objetivo fundamental”, acotó Ruiz.

Asimismo, Ruiz reconoció la organización que existe en cada sector de la sociedad que participa dentro de la Asamblea Nacional Constituyente, con lo cual se busca la visibilización

de la justicia, y mejorar las leyes existentes a favor de los derechos humanos.

Igualmente, indicó que la Escuela Nacional de Derechos Humanos (Enddhh), ente adscrito a la Defensoría del Pueblo, para este año tiene el desafío de empoderar a más personas en el diplomado de lenguaje de señas, porque es de suma importancia poder comunicarnos todos por igual.

VOCES CONSTITUYENTISTAS

Emilio Colina, constituyente y presidente de la Comisión de Personas con Discapacidad, comentó la necesidad de rescatar

los valores y principios del Plan de la Patria y la Defensa de los Derechos Humanos y, sobre todo, la territorialización de las políticas que permitan a todos los discapacitados asumir el protagonismo que el momento histórico impone.

El constituyente comentó que el Gobierno Nacional ha realizado acciones humanistas con los discapacitados, apoyando a su pueblo a través de las grandes misiones. “Necesitamos de un gran diálogo nacional, sobre todo de ideas y esfuerzos que permitan crear un plan nacional de atención de derechos humanos. Falta mucho por hacer, sobre todo, derrotar al capitalismo y al golpe de Estado económico, pero construyamos juntos el socialismo bolivariano y, así, dignificar a todas las personas con discapacidad”, dijo.

“Tenemos que comprometernos a crear conciencia sobre la importancia de que todas y todos participemos en el proceso de inclusión y la defensa de los derechos humanos de las personas con discapacidad en la sociedad, como también con el desarrollo ocupacional”, aseveró Colina.

Por su parte María Gabriela Vega, vicepresidenta de la Comisión de Personas con Discapacidad, expresó que los objetivos del plan de la patria hay que realizarlos aunque exista una guerra económica, comunicacional y psicológica en contra de nuestra población.

“Hoy formamos parte de la historia gracias a la Revolución y al comandante Chávez que nos llevó a esos espacios políticos, sociales e institucionales, y nos dio una curul en la Asamblea Nacional Constituyente”, dijo.

Respuesta alternativa ante bloqueo económico

Pequeña y mediana industria es la garantía de un modelo de desarrollo igualitario

T/ JAC
Caracas

El presidente del Instituto Nacional de Desarrollo de la Pequeña y Mediana Industria (Inapymi), Didalco Bolívar, aseveró que los pequeños y medianos comerciantes han emprendido un desarrollo igualitario en el país como piezas esenciales para el plan de recuperación y diversificación de la economía nacional.

Bolívar detalló que la cartera de capitalización para la manufactura, a través del emprendimiento en la búsqueda de innovaciones, y la transformación de conocimientos en nuevos productos “deberá permitir de-

tectar el plan de vocación local de cada territorio. Aquí debemos ver las prioridades, no se trata de dar un crédito por darlo, sino responder a una microeconomía que sea necesaria”.

En este sentido, afirmó que a raíz de la guerra económica, han surgido movimientos necesarios de emprendimiento y consolidación que contribuyen a la economía del país. Por lo tanto, explicó que hoy en día existe un desarrollo igualitario en el país que enfrenta un acecho económico visible.

Ante la falta de capitalización, señaló Bolívar, se hace necesario brindar respuestas alternativas que planteen la creación de un programa de iguales condiciones

al crédito otorgado en todo el territorio nacional.

Al respecto, indicó que “el presidente Nicolás Maduro nos ha solicitado hacer un plan local de cada ciudadano, estado, y pueblo con criterios de igualdad territorial”, y de esta manera poder definir todos aquellos sectores que no gozan de manufactura, y brindarles la posibilidad de tener acceso a materias primas en mejores condiciones.

Por esta razón, puntualizó que desde Inapymi “hemos propuesto que no podemos tener una política rígida, el emprendimiento en la frontera debe enfrentar los niveles de competencia del contrabando. No seamos conservadores, debemos romper los manuales

convencionales; llegó la hora en que la base debe ir enfocada hacia las prioridades”.

Durante la entrevista, indicó que lo importante es construir la sinergia crediticia, porque se trata de evaluar las prioridades trimestrales que en esta coyuntura se vienen planteando sobre la base de una política de Estado.

“Lo otro es el mercado de capitales, y el Presidente ha sido consecuente con eso, no solo actualizó la ley sino que dictó un decreto para que las emisiones de las acciones sean en moneda extranjera, lo que capitaliza mucho más a las empresas. En este caso, la pequeña y mediana empresa tiene un reto”, sentenció.

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL,
MERCANTIL, TRANSITO Y BANCARIO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN
JUDICIAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE CARACAS
CARACAS, 29 DE NOVIEMBRE DE 2019
209º y 160º
Asunto: APII-V-2019-0010637
EDICTO
SE HACE SABER
A los herederos desconocidos del De Cujus
ciudadano NELSON TOMAS REQUIS MARTÍNEZ,
quien en vida fue venezolano, mayor de
edad y titular de la cédula de identidad
Nº V-3.804.806, que este Despacho ordenó
la publicación del presente edicto, a los fines
de que comparezcan ante este Despacho en
un término de SESENTA (60) DÍAS CONTINUOS,
siguientes a la constancia en autos de la última
publicación, consignación y fijación que del
Edicto se haga, dentro de las horas comprendidas
para despachar, y se den por citados, en el
juicio que por ACCIÓN MERO DECLARATIVA,
sigue la ciudadana GLORIA BETTY MENDEZ,
Venezolana, mayor de edad y titular de la cédula
de identidad Nº V-4.172.129, contra los
ciudadanos NELSON JESÚS REQUIS SAYAZO,
NIRAIZA MARILE REQUIS SAYAZO y NELSON
RICARDO REQUIS MENDEZ Dicho edicto deberá
ser publicado en los diarios “CORREO DEL
ORINOCO” y “VEA” durante sesenta (60) días,
dos veces, por semana, fijándose un ejemplar
en la cartelera del Tribunal. Todo ello de
conformidad con lo establecido en el artículo
231 del Código de Procedimiento Civil.-
El Juez Provisorio,
ABG. NELSON JOSÉ CARRERO HERRA

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
Juzgado Noveno de Primera Instancia en lo Civil,
Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial
del Área Metropolitana de Caracas.
Caracas, 13 de junio de 2019
209° y 160°
ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2019-000268
EDICTO
SE HACE SABER:
A los HEREDEROS DESCONOCIDOS DE LOS DE CUIJUS PIERRE
JACQUES FONTER RENAULT Y ALAIN JEAN FONTER UOCER,
quienes en vida fueron venezolanos, mayores de edad, de este domicilio y
titulares de las cédulas de identidad N°s V-6.140.706 y V-3.240.412,
respectivamente, fallecidos el 15 de enero de 2016 y 3 de diciembre de
2002, en el mismo orden enunciado, y a todos aquellos personas que
puedan ver afectados sus derechos con motivo del juicio que por ACCIÓN
MERO DECLARATIVA DE RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNIÓN
ESTABLE DE HECHO, incoado por la ciudadana ELIDA CÁCERES,
venezolana, mayor de edad, de este domicilio y titular de la cédula de
identidad V-10.318.541, contra las ciudadanas ISABEL FALCÓN y
TIFANY FONTER FALCÓN, la primera extranjera y la segunda
venezolana, mayores de edad, de este domicilio y titulares de las cédulas de
identidad N°s E-81.658.726 y V-16.813.223, respectivamente, que se
sustancia en el asunto signado con el N° AP11-V-FALLAS-2019-
000268, para hacer de su conocimiento que deberán comparecer por ante
lo sede de este Tribunal ubicado en el Circuito Judicial de los Tribunales de
Primera Instancia, Piso 3, Torre Norte del Centro Simón Bolívar, Plaza
Caracas, Municipio Libertador del Distrito Capital, DENTRO DE LOS
SESENTA (60) DÍAS CONTINUOS siguientes a la constancia en autos la
publicación, fijación y consignación que del Edicto se haga para hacer valer
sus derechos y puedan hacerse parte en dicho proceso. Con la advertencia
que de no comparecer dentro de lapso señalado, les será designado por el
Tribunal Defensor Judicial, con quién se entenderá la citación y demás
trámites del juicio.
El presente Edicto deberá publicarse en los diarios "VEA" y "CORREO
DEL ORINOCO", de circulación nacional, con dimensiones que permitan
su fácil lectura, durante SESENTA (60) DÍAS CONTINUOS, dos (2) veces por
semana, conforme a lo previsto en el artículo 231 del Código de
Procedimiento Civil.
LA JUEZ
CAROLINA GARCÍA CEDENO,
Juzgado 9° de 1era. Ins. C.M.T.B.

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
Juzgado Décimo de Primera Instancia en lo Civil,
Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción
Judicial de Área Metropolitana de Caracas.
Caracas, 22 de octubre de 2019
209° y 160°
EDICTO
SE HACE SABER:
A LOS HEREDEROS DESCONOCIDOS del ciudadano
JOSE LORENZO GÓMEZ MILA DE LA ROCA, quien en
vida se fuese, venezolano, mayor de edad, viudo, titular de
la cédula de identidad N° 3.243.959, que ante este Tribunal
cursa el juicio que por ACCIÓN MERO DECLARATIVA DE
CONCUBINATO, sigue la ciudadana MIRLA JOSEFINA
MARTÍNEZ CEBALLOS, contra los herederos descono-
cidos del cujus JOSE LORENZO GÓMEZ MILA DE LA
ROCA, el cual cursa en el expediente afanumérico N°
AP11-V-FALLAS-2019-000513, en donde solicita se le
reconozca la UNIÓN CONCUBINARIA entre el finado ut
supra identificado y ella, desde el día 19/05/1989, hasta
25/12/2018, a los fines que comparezcan ante este Tribunal
ubicado en el Centro Simón Bolívar, Torre Norte, Piso 3, El
Silencio, Municipio Libertador del Distrito Capital, DENTRO
DE LOS SESENTA (60) DÍAS CALENDARIOS CONTI-
NUOS, SIGUIENTES A LA PUBLICACIÓN, FIJACIÓN EN
LA CARTELERIA DEL TRIBUNAL Y CONSIGNACIÓN QUE
DEL EDITO SE HAGA EN EL REFERIDO EXPEDIENTE, a
darse por citados, con la advertencia que de no comparecer
a darse por citado se les designará DEFENSOR JUDICIAL
con quien se entenderá sus citación y demás trámites de
ley, dicho lapso comenzará a computarse una vez, el
secretario deje constancia en autos de haberse cumplido con
lo establecido en el artículo 231 del Código de
Procedimiento Civil.
El presente edicto deberá ser publicado en los diarios
"DIARIOS VEA" Y "CORREO DEL ORINOCO", durante
sesenta (60) días, dos (2) veces por semana. Todo ello de
conformidad con lo establecido en el artículo 231 del
Código de Procedimiento Civil.
Dios y Federación,
El Juez,
Abg. Juan Carlos Ontiveros Rivera,
Juzgado Décimo de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil,
Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial de Área
Metropolitana de Caracas.
JCOR
Asunto: AP11-V-FALLAS-2019-000513

Durante reunión en Viena, Austria

Venezuela reafirma en Opep posición en defensa de estabilidad del mercado petrolero mundial



Estos encuentros tendrán como objetivo revisar los alcances y logros del más reciente ajuste acordado entre países miembros y no miembros, visualizar el impacto de una posible prolongación del mismo y las proyecciones para el resto del año 2020, informó la estatal petrolera

T/ Redacción CO
F/ Ministerio de Petróleo
Caracas

La delegación de Venezuela reafirmará en la Organización de Países Exportadores de Petróleo (Opep) la posición

del Gobierno constitucional del presidente de la República, Nicolás Maduro, en defensa de la estabilidad del mercado petrolero mundial.

El ministro para la Energía y Petróleo y presidente de Petróleos de Venezuela (Pdvsa), Manuel Quevedo, encabeza la delegación que asiste a la 178va Conferencia de la Opep, reseña la industria nacional petrolera en el Twitter.

Estos encuentros tendrán como objetivo revisar los alcances y logros del más reciente ajuste acordado entre países miembros y no miembros, visualizar el impacto de una posible prolongación del mismo y las proyecciones para el resto del año 2020, informa Pdvsa.

La Opep y sus aliados han ajustado la producción desde 2017 para evitar una caída de los precios del

crudo en medio del creciente bombeo de Estados Unidos, refiere Pdvsa en la red social.

Asimismo, se recuerda que en diciembre de 2019, los 10 socios de la Opep y otros 13 aliados acordaron en profundizar, de 1,2 a 1,7 millones de barriles al día (mbd), un recorte del bombeo durante el primer trimestre de 2020, para mantener los precios.

Con la intención prioritaria de mantener la estabilidad del mercado petrolero y evaluar acuerdos de cooperación entre los países de la Opep y no Opep, del 3 al 6 de marzo se estará realizando, en Viena, Austria, la 178va conferencia ministerial de la organización, la 18va Reunión del Comité Ministerial de Monitoreo Conjunto y la 8va Reunión Ministerial de países Opep y No Opep.

NOTIFICACIÓN

En razón de haber resultado infructuosas las gestiones realizadas para la notificación del Procedimiento Disciplinario de Destitución que se le instruye al Funcionario: **SERGIO ANTONIO MOTA MÁRQUEZ**, Titular de la Cédula de Identidad No. **V- 25.412.141**, quien es un Servidor Público adscrito al **INSTITUTO NACIONAL DE PARQUES (INPARQUES)**; se procede, a los fines de salvaguardar su Derecho a la Defensa, a la **PUBLICACIÓN DE LA NOTIFICACIÓN PERSONAL** de conformidad con lo previsto en el Numeral 3° del Artículo 89 de la Ley del Estatuto de la Función Pública. A tal efecto, se transcribe a continuación el texto íntegro:

DGSAYS/DP N° 0831

Caracas, 13 de diciembre de 2019

Ciudadano
SERGIO ANTONIO MOTA MÁRQUEZ
C. I. N° **V- 25.412.141**
GUARDAPARQUE
Presente.

Tengo el agrado de hacerle llegar un cordial saludo institucional y a la vez hacer propicia la ocasión para hacer de su conocimiento, que por ante la Dirección de Personal de este Instituto, cursa en su contra un **PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO DE DESTITUCIÓN**, en consecuencia, a los fines de que tenga acceso al expediente y ejerza su Derecho a la Defensa, debe presentarse por ante la Unidad de Asesoría Legal de la Dirección de Personal del **INSTITUTO NACIONAL DE PARQUES**, ubicada en la Sede Central: Distribuidor Santa Cecilia, Edificio Sur del Museo del Transporte, Caracas, Distrito Capital, de conformidad a lo establecido en el numeral 3 del artículo 89 de la **Ley del Estatuto de la Función Pública**.

Visto que ha resultado impracticable su notificación personal y agotada como ha sido la notificación domiciliaria, se publica este cartel en un diario de mayor circulación. Luego de transcurridos **cinco (05) días hábiles**, se dejará constancia del cartel en el expediente, momento a partir del cual usted **SE TENDRÁ POR NOTIFICADO**. Al quinto (5to.) día hábil luego de haber quedado notificado, la Unidad de Asesoría Legal de la Dirección de Personal, procederá a la **FORMULACIÓN DE CARGOS** a que hubiere lugar, y en el lapso de **cinco (05) días hábiles** siguientes, deberá usted consignar en el expediente disciplinario su **ESCRITO DE DESCARGO**.

Asimismo, le manifiesto que al concluir el Acto de Descargo, se abrirá un lapso de **cinco (05) días hábiles**, para que tenga lugar la **PROMOCIÓN Y EVACUACIÓN DE LAS PRUEBAS**, que considere pertinentes, todo de conformidad con el **Numeral 6° del Artículo 89 ejusdem**. Es todo.

Sin más a que hacer referencia, me suscribo.

Atentamente,

ABG. MARCOS MÁRQUEZ,
Director de Personal del Instituto Nacional de Parques,
Providencia Administrativa No. 47, de fecha 18 de marzo de 2019

NOTIFICACIÓN

En razón de haber resultado infructuosas las gestiones realizadas para la notificación del Procedimiento Disciplinario de Destitución que se le instruye al Funcionario: **ENGELS RODRIGO CABEZA QUINTANA**, Titular de la Cédula de Identidad No. **V- 18.976.986**, quien es un Servidor Público adscrito al **INSTITUTO NACIONAL DE PARQUES (INPARQUES)**; se procede, a los fines de salvaguardar su Derecho a la Defensa, a la **PUBLICACIÓN DE LA NOTIFICACIÓN PERSONAL** de conformidad con lo previsto en el Numeral 3° del Artículo 89 de la Ley del Estatuto de la Función Pública. A tal efecto, se transcribe a continuación el texto íntegro:

DGSAYS/DP N° 0789

Caracas, 03 de diciembre de 2019

Ciudadano
ENGELS RODRIGO CABEZA QUINTANA
C. I. N° **V- 18.976.986**
GUARDAPARQUE
Presente.

Tengo el agrado de hacerle llegar un cordial saludo institucional y a la vez hacer propicia la ocasión para hacer de su conocimiento, que por ante la Dirección de Personal de este Instituto, cursa en su contra un **PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO DE DESTITUCIÓN**, en consecuencia, a los fines de que tenga acceso al expediente y ejerza su Derecho a la Defensa, debe presentarse por ante la Unidad de Asesoría Legal de la Dirección de Personal del **INSTITUTO NACIONAL DE PARQUES**, ubicada en la Sede Central: Distribuidor Santa Cecilia, Edificio Sur del Museo del Transporte, Caracas, Distrito Capital, de conformidad a lo establecido en el numeral 3 del artículo 89 de la **Ley del Estatuto de la Función Pública**.

Visto que ha resultado impracticable su notificación personal y agotada como ha sido la notificación domiciliaria, se publica este cartel en un diario de mayor circulación. Luego de transcurridos **cinco (05) días hábiles**, se dejará constancia del cartel en el expediente, momento a partir del cual usted **SE TENDRÁ POR NOTIFICADO**. Al quinto (5to.) día hábil luego de haber quedado notificado, la Unidad de Asesoría Legal de la Dirección de Personal, procederá a la **FORMULACIÓN DE CARGOS** a que hubiere lugar, y en el lapso de **cinco (05) días hábiles** siguientes, deberá usted consignar en el expediente disciplinario su **ESCRITO DE DESCARGO**.

Asimismo, le manifiesto que al concluir el Acto de Descargo, se abrirá un lapso de **cinco (05) días hábiles**, para que tenga lugar la **PROMOCIÓN Y EVACUACIÓN DE LAS PRUEBAS**, que considere pertinentes, todo de conformidad con el **Numeral 6° del Artículo 89 ejusdem**. Es todo.

Sin más a que hacer referencia, me suscribo.

Atentamente,

ABG. MARCOS MÁRQUEZ,
Director de Personal del Instituto Nacional de Parques,
Providencia Administrativa No. 47, de fecha 18 de marzo de 2019

Instruyó el Consejo Asesor de Alimentación

Fortalecerán reportes mediante el CEAS Patria

T/ Redacción CO
Caracas

El Consejo Asesor de Alimentación ordenó fortalecer el reporte a través del Sistema de Control de Entrega de Alimentos Subsidiados (CEAS) Patria, de todas las entregas de alimentos de los programas sociales y de la distribución de los combos de los Comités Locales de

Abastecimiento y Producción (CLAP).

Durante la jornada productiva, el ministro para la Alimentación, Carlos Leal Tellería, reiteró que toda la maquinaria de la Misión Alimentación debe redoblar la marcha para lograr vencer los embates de la guerra económica y el bloqueo criminal, para así continuar garantizando el sagrado derecho a la alimentación del pueblo.

“Productiva reunión de nuestro Estado Mayor de Alimentación, junto a los equipos regionales y representantes de la FANB. Seguimos trabajando para garantizar el derecho humano a la alimentación al pueblo venezolano. No podemos fallar, venceremos”, destacó Leal Tellería.

En el encuentro de trabajo participaron

representantes del Ministerio para la Alimentación (Minppal), el Ministerio para la Educación, la Fundación Programa Alimentos Estratégicos (Fundaproal), los equipos de trabajo de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, y los Estados mayores estadales que se unieron a la sesión a través de una videoconferencia.

*Llevan 48 años regando su canto por los caminos donde florece la esperanza, sembrando la *Canción necesaria* en la conciencia de los pueblos.

T/ Jimmy López Morillo
F/ Cortesía Eduardo Martínez
Caracas

“**A** una masa concientizada/ no pueden con mediática/ imponerle nada”. Los versos de *Pa' la calle* revolotean en un pequeño salón de la Casa Comunal Cumbe, de la UD-2 de Caricuao.

—“Este es el momento más importante del canto como soporte del proceso revolucionario. Quizás no ha habido un momento más oportuno para apalancar el proyecto liderado por el comandante Hugo Chávez”.

Con la misma convicción con la cual han llevado en sus alforjas una canción sin concesiones durante casi medio siglo, Eduardo Martínez, voz líder de Los Guaraguao, ha dejado correr sus certezas, en las brevedades del descanso de uno de los ensayos del grupo.

—“El canto es una herramienta fundamental. Si lo olvidamos, estamos olvidando parte de nuestra historia”, sostiene.

Van por ahí con letras nuevas, en versos nutridos con la misma savia desde sus inicios. *La Canción Necesaria*, como la definiera Alí Primera, “...tiene un poder tan inmenso, que le cambia a cualquiera la visión de un montón de cosas. Eso lo sabe la gente de derecha y por eso siempre la han tenido vetada, porque es capaz de crear conciencia”, adiciona Chachata, cuyo nombre de pila es José Guerra, baterista del grupo.

A la patria, “*hoy le toca en su grandeza/ no agacharle la cabeza/ al imperio yanqui y sus intereses/ y gritarle en cara lo que merece*”, atizan en *¡Yankee go home!*, donde añaden: “*Cada día que nace vuelve Bolívar Simón/ más antimperialista de corazón/ contra una oligarquía/ que no entiende todavía/ que va a morder el polvo el que aquí se meta/ van a ver que a Venezuela se le respeta*”.

NOCTURNIDADES

Todo este largo camino de Los Guaraguao tiene sus inicios a finales de los años 60, comienzos de los 70 del siglo pasado, bajo las complicidades de algunos centros nocturnos caraqueños:

—“Nunca fue una cosa planificada, el grupo fue surgiendo en el momento. Eduardo comenzó solo por ahí, con el cuatro, en unas situaciones bien difíciles, después convocó a Jesús (Cordero, bajista). En realidad Los Guaraguao nacen como un dúo. De repente alguien le puso el nombre, pero quien comenzó a traer las canciones de Alí (Primera) fue Eduardo, quien tenía un hermano en el Partido Comunista (PCV)”, recoge el papagayo de la memoria “Chachata”.



A mitad de camino

Los Guaraguao: “Alí y Chávez están unidos por su gran amor a la patria”



—“Quien se merece todo el crédito es Alí, porque una vez que estábamos cantando en un piano bar, un amigo, Simón Guerrero, lo llevó. La gente comenzó a cantar con nosotros y Alí también lo hizo entre el público. Cuando terminamos, conversamos. Él nos animó a seguir interpretando sus canciones, aunque hubo gente que nos adversaba por ello, pues decían que los sitios no eran los apropiados. Si Alí nos hubiera dicho

que no, no habríamos seguido cantando sus canciones”, pone su punto Eduardo.

—“Los Guaraguao comienzan con canciones folclóricas y luego introducen temas como *No basta rezar* y la gente reaccionó. Algunos criticaban, porque cantábamos en cervecerías, sitios nocturnos, pero sí gustaban, sí les prestaban atención; hasta el mismo Alí decía ‘Yo no puedo hacer eso, pero ustedes sí, en cualquier lado que

puedan’. Si él hubiese dicho que no, a lo mejor Los Guaraguao mucho antes hubiesen comenzado a hacer sus propias canciones”, vuelve Chachata a retomar el relato. “Yo me incorporé a finales de 1972, por necesidad”.

—“Todos estábamos por necesidad -lo ataja Eduardo, quien luego se convertiría en médico pediatra y neumólogo-. Yo comencé solo, luego se incorporó Jesús y después Chachata’ -los tres orientales-, quien lo que tocaba era trombón. Tuvo que aprender a tocar batería en el escenario”.

Más adelante, se incorporaría Luis Suárez -no pudo estar para esta entrevista- falconiano, proveniente del Grupo Ahora, quien “acompañó a un poco de gente importante y requeríamos a un músico como él, que toca la mandolina, la guitarra, le mete al teclado y nos sirvió de mucho. Era un grupo diferente a todos: batería, cuatro y bajo”, se hace escuchar Jesús Cordero, profesor de música y arreglista, al igual que Luis.

—“En un principio, eso nos trajo problemas porque, en aquella época, la influencia de la canción social venía del Sur, con Víctor Jara, Violeta Parra y nosotros con un uniforme, un bajo electrónico y una batería, imagínate. La primera vez que tocamos en el Aula Magna, en 1972, cuando vieron la batería y todo aquello dijeron ‘¿Qué?’. Comenzaron a tirar avioncitos, a pitarnos...”, re-

memora Chachata, quien es técnico en refrigeración.

—“Era un evento en apoyo a los presos políticos, precisa Eduardo. Una compañera de Ruptura se paró, armó un lío, tocamos y la gente terminó aplaudiéndonos”.

Salvo por las de su solista, quien siendo un adolescente formó filas en el PCV y servía de correo en Puerto La Cruz, no había militancias estructurales en los morrales de los otros integrantes del grupo.

—“Yo no era militante, pero cuando Eduardo llevó esas canciones, esa vaina me dejó asombrado. A mí se me abrió el mundo político con Los Guaraguao, que fue cuando comencé a conocer gente, pero antes no tenía conciencia clara. Eso no justifica, porque muchos muchachos de mi edad ya estaban en líos políticos”, confiesa José Guerra.

La severa situación, la desigualdad, golpeaba el hogar de Jesús y lo vio reflejado de inmediato en aquellas letras:

—“Estábamos planteando los problemas que yo vivía día a día, como una persona humilde, en una casa donde no había ni sillas donde sentarse y pasábamos muchas necesidades. Al escuchar ese tipo de canciones, además del poder de convocatoria de Alí, que era inmenso, inmediatamente uno se enrola y además se nos hacía fácil interpretarlas. La primera vez que cantamos juntos en un negocito por la avenida Casanova, sin ensayar, armamos tremendo lío”.

—“Nos ayudó fundamentalmente el público. Cantábamos una canción sin ensayar y la aceptaban o rechazaban. Comenzaron a hacerse debates de altura. Asistían dirigentes sociales, intelectuales, militantes de izquierda. Cuando cayó Allende, tocábamos en El Poema Bar, casi llegando a Chacaíto, se la pasaba *full* de estudiantes. Fue la válvula de escape en ese momento. Esa noche, los asistentes lloraban, se montaban sobre las mesas e improvisaban discursos. Aquí en Caracas, donde tocaban Los Guaraguao la gente iba no solo a escuchar canciones, sino también a hacer debates políticos, bien ricos, hermosos”, siguen llegando los detalles, ahora en voz de Eduardo Martínez.

TECHOS DE CARTÓN

En aquel contexto rugoso, de construcción de nuevos mecanismos de lucha luego de la experiencia armada, se dio un paso que cambiaría la vida de Los Guaraguao:

—“Le pedimos permiso a Alí para grabar algunos de sus temas. Tengo una servilleta donde él, con su letra, nos da un aliento y nos dice que sigamos cantando; es decir, nos daba como el permiso. Antonio Plaza, quien iba mucho a los sitios donde tocábamos, nos preguntó por qué no grabábamos esas canciones”, saca de sus alforjas más recuerdos Eduardo y Chachata lo acompaña:

—“Un LP, en esa época algo inimaginable, un grupito ahí y él nos dice ‘quiero que graben, pero así como tocan aquí’. Nos sorprendimos, pero así se grabó, al rompe”.



No supieron cuánto costó la producción. Luego llegó el peregrinaje, ofreciéndola de disquera en disquera, de portazo en portazo.

—“Fuimos a México, invitados por el Sindicato de Radio y TV, porque había una muestra de cine venezolano y necesitaban un grupo musical pequeño como el nuestro, que tocara de todo. Estando por allá fue cuando Plaza se lo presentó a Álvaro Tovar, de Suramericana del Disco, que a su vez se lo propuso a Antonio Segura, director del sello, quien dijo que no quería problemas metiéndose en política, pero Álvaro bajo cuerda compró la producción. Comenzaron a llevarlo a las emisoras y nadie se atrevía, hasta que Tony Rincón, de *Radio Miranda* en Los Teques, puso *Techos de cartón* y al rato le estaban explotando los teléfonos, pidiéndole que la repitiera. Después, en las otras emisoras comenzaron a ponerlo, viendo que no pasaba nada”, suelta su metralla con acento oriental Chachata.

—“Rómulo Rodríguez, redactor de las páginas de farándula de *Meridiano* y con quien teníamos mucho contacto, pues era asiduo a los sitios donde nos presentábamos, publicaba las informaciones que le enviábamos desde México, donde estuvimos casi un año, y por eso se pensaba que era un grupo mexicano. Eso ayudó”, complementa Eduardo.

La sorpresa los atraparía en la hora del retorno, sin ideas de lo que pasaba con su recién grabado *Larga duración*:

—“Nos quedamos locos cuando llegamos al aeropuerto y nos estaban esperando del programa de Henry Altuve, FERIA de la Alegría -maratónico sabatino de *RCTV*. Imagínate, un grupo que ni

quiera estaba preparado, sale un disco, nos vamos para México y luego ese recibimiento -suman voces, como cuando cantan, en el recuento de sus andanterías-. Tocar en televisión no era tan fácil. Los productores de ese programa, los hermanos Sacco, argentinos, siempre nos decían cuál podíamos interpretar y cuál no, pero en el escenario, como era en vivo, zumbábamos canciones que de otra manera jamás hubieran sonado ahí. Después, cada vez que llegábamos a una emisora, encontrábamos el decreto del ministro del Interior, prohibiendo nuestras canciones -tiempos de dictadura puntofijista-. Pero el ‘daño’ estaba hecho”, sueltan de nuevo la sonrisa.

PARA EL COMBATE

Esa canción había desplegado sus alas, llegando más allá de los linderos venezolanos, a acompañar las luchas por su liberación de los pueblos de Nicaragua, El Salvador, México, Honduras, República Dominicana, Guatemala, y Los Guaraguao no conocían los alcances de su vuelo:

—“En esos países, había efervescencia política, lucha contra la injusticia, una guerra y nuestra música sonaba en las marchas, en las manifestaciones. Habíamos grabado *Qué vivan los estudiantes*, de Violeta Parra y en Nicaragua era un himno; nuestro canto era permanente entre los grupos guerrilleros”, revelan.

—“Nos enteramos de cómo la canción formó parte de esos procesos, algo increíble, que un comandante de un batallón te diga: ‘Cuando nos echaban plomo en una noche lluviosa, teníamos que salir corriendo y de un grupo de no sé cuántas personas, quedaban pocos, des-

moralizados, en la oscuridad, buscaba el apartico y ponía Los Guaraguao. Eso moralizaba a la tropa. Para nosotros, la canción de ustedes era un alimento espiritual’. Recogimos testimonios que nos obligaban a pensar en el compromiso tan grande que teníamos, porque por ejemplo una señora nos contó que tres hijos se le habían ido a la guerra y sabía cuando se iban porque se ponían en un rinconcito a escuchar a Los Guaraguao. Hubo gente que se fue huyendo y enterraban el *cassette* antes, personas a las que desaparecieron por conseguirles esas canciones”.

ALÍ Y CHÁVEZ

La siembra de tantas y de tantos, desde hace 21 años comienza a echar sus frutos por estas tierras bolivarianas. Ellos, sorprendidos con la llamarada encendida por Chávez el 4-F, colocan sus espigas junto a las de Alí, para continuar mirando de frente al sol, entre esperanzas y sueños:

—“Alí y Chávez están unidos por el gran amor a la patria, al ser humano, a la humanidad, eso los distingue de otras personas. Cada quien en su espacio, ellos son lo que queremos como seres humanos”, enlazan.

Con 48 años por cumplir lanzando las flores de sus versos hacia la conciencia de los pueblos, los vientos de separaciones no azotan sus velas:

—“La canción nos ha comprometido a tal punto que, ante cualquier problema, en lo menos que pienso es en irme del grupo porque está por encima de cualquier cosa, hasta de mi familia. Cuando escuché por primera vez esta canción con un contenido grueso, directo, me sembró en el piso”, repiquetea “Chachata”.

—“Guaraguao forma parte de mi formación política, nos fuimos metiendo dentro de un movimiento; fuimos adquiriendo un compromiso, por supuesto teniendo a Alí como maestro. Cada vez que podíamos, estábamos con él o cantando o en su casa discutiendo algunas cosas”, puntea Jesús.

—“Este matrimonio no me lo quito de encima. Lo más importante para mantenernos juntos durante tanto tiempo es el compromiso con la canción. No había una persona que defendiera tanto a Los Guaraguao como Alí. En el primer encuentro que tuvimos con sus familiares, estando él en Suecia, nos echaron en cara que supuestamente nos estábamos haciendo ricos con sus canciones, pero él mismo lo desmintió, porque nos conocía, compartía con nosotros, con nuestras familias. Cuando él muere, en su velorio, su mamá nos dijo: ‘No dejen de cantar las canciones de mi hijo, porque ustedes son los únicos que pueden mantenerlas en el tiempo’. Imagínate el compromiso. la razón del porqué seguiremos en esto”, asevera Eduardo.

Vuelven entonces a los ensayos de su nuevo disco, *En Resistencia*, con el cual andan bajo el brazo, buscando quién se los edite en Venezuela. Uno, como agua para el camino, les roba un par de versos:

“No existe imperio invencible/ si soñamos lo imposible...”

Informó José Ávila, jefe de Alimca

En Carabobo repararon tractores para el plan de siembra 2020



Desde la aldea universitaria Héroes de Canaima, ubicada en Naguanagua, en el contexto del Congreso de los Pueblos se desarrolló un proceso de formación productiva de cría de pollos, conejos y cerdos

T/Luis Tovías Baciao
F/ @Alimca_Oficial
Valencia

“Mientras otros se rinden, buscan excusas, renuncian, difaman, manipulan en contra de la patria y los patriotas, junto al pueblo”, la gobernación de Carabobo y el Gobierno Nacional reactivaron, esta semana, un grupo numeroso de tractores

para el Plan de Siembra 2020, aseveró José Ávila, presidente de Alimentos Carabobo (Alimca).

A su juicio, cada tractor recuperado en la región se trata de “un lanzazo moral contra quienes” difaman y bloquean al pueblo venezolano. “No nos conocen. No lo entienden, y tampoco se lo vamos a explicar ¡Somos los de Hugo Chávez!”.

El dirigente del Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV) explicó que la labor se llevó adelante con el trabajo de la Red de Escuelas Populares Ezequiel Zamora y personal de Alimca, todo bajo la visión de soberanía y resistencia.

Mediante un video en sus redes sociales, Ávila mostró parte de las faenas de las reparaciones de estas unidades, las cuales activas sirven para agilizar las tareas de los productores y los campesinos que se han sumado a este plan en la entidad.

DISTRIBUCIÓN Y DEFENSA

La semana pasada, Alimca informó que se continuaban las jornadas de distribución de rubros para las comunidades. “Un camión de reparto alimentos al pueblo carabobeño (...) con el cual despachamos más de 20 mil beneficios de los Comités Locales de Abastecimiento y Producción (CLAP) a sectores en los municipios Carlos Arvelo, Valencia, San Diego y Los Guayos”.

También, desde la aldea universitaria Héroes de Canaima, ubicada en Naguanagua, en el contexto del Congreso de los Pueblos se desarrolló un proceso de formación productiva de cría de pollos, conejos y cerdos, gracias al acompaña-

miento de la Red de Escuelas Populares Ezequiel Zamora

En otro orden de ideas, la Zona Operativa de Defensa Integral (ZODI) Carabobo, notificó que el 2 de marzo se celebró una reunión de coordinación con el Estado Mayor de Alimentación, para articular estrategias que permitan atender a los sectores vulnerables dentro del

Sistema de Control de Entrega de Alimentos Subsidiados (CEAS Patria).

“Para optimizar el nivel de apresto operacional de nuestras tropas, el comando rural 419 de la Guardia Nacional Bolivariana (GNB) comenzó el curso de entrenamiento militar para los comandos rurales”, comunicó en Twitter la ZODI Carabobo.

CARTEL DE NOTIFICACION



TRIBUNAL SEGUNDO DE MUNICIPIO ORDINARIO Y EJECUTOR DE MEDIDAS DE LOS MUNICIPIOS SAN CRISTÓBAL Y TORBES DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO TÁCHIRA. San Cristóbal, veintiséis (26) de Junio de 2019.

209° y 160°

SE HACE SABER:

Al ciudadano **DARWIN JOSE RIVAS DIAZ**, titular de la cedula de identidad No V-16.122.944, de profesión abogado y domiciliado en la calle principal de Santa Teresa, casa No 01-161, San Cristóbal, estado Táchira, en su condición de **ARCHIVISTA JUDICIAL DE ESTE TRIBUNAL**; de conformidad con la potestad disciplinaria conferida en los artículos 91, numeral 3, 98 y 100 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en concordancia, con lo dispuesto en el artículo 37 y siguientes del Estatuto del Personal Judicial se **APERTURA PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO POR ABANDONO DE TRABAJO**, en fecha 03 de Octubre de 2018., en el expediente signado con el No 005-2018, llevado por este Tribunal Segundo de Municipio Ordinario y Ejecutor de Medidas de los Municipios San Cristóbal y Torbes de la Circunscripción Judicial del estado Táchira, de conformidad en los artículos 91, numeral 3, 98 y 100 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en concordancia con los artículos 37, 38, 39 literal “c” y 43 literal “d” del Estatuto de Personal Judicial, así como en los artículos 48 y siguientes de la Ley Orgánica de Procedimiento Administrativo, se transcribe textual e íntegramente su contenido lo cuales del siguiente tenor. Quien suscribe abogada **YOLINDA DEL CARMEN RIOS CHACON**, venezolana, mayor edad, titular de la cedula de identidad No V-10.187.313 actuando con el carácter de Jueza Provisoria del TRIBUNAL SEGUNDO DE MUNICIPIO ORDINARIO Y EJECUTOR DE MEDIDAS DE LOS MUNICIPIOS SAN CRISTÓBAL Y TORBES DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO TÁCHIRA, en uso de las atribuciones contenidas en los artículos 91.3 “Los jueces podrán imponer sanciones correctivas y disciplinarias, así: 3) A los funcionarios y empleados judiciales, cuando cometan en el tribunal faltas en el desempeño de sus cargos, y cuando con su conducta comprometan el decoro de la judicatura.” y 100 de la Ley Orgánica de Poder Judicial y en atención a la comunicación DGRH/OAL/N°00945-05 de fecha 03/04/2018 y Oficio N°284 de fecha 16 de abril de 2018, proveniente de la Dirección General de Recursos Humanos y el Tribunal Cuarto de Primera Instancia Civil, Mercantil y Transito del Estado Táchira, por medio de la cual se remite expediente 008-2017 contenido de procedimiento administrativo disciplinario al Ciudadano **DARWIN JOSE RIVAS DIAZ**, titular de la cedula de identidad No V-16.122.944, quien se encuentra en estatus **suspendido del cargo de Archivista Judicial adscrito al este Tribunal** a los fines de apertura del procedimiento administrativo disciplinario correspondiente, procede a la **APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO DE DESTITUCIÓN DE CARGO**, contra el funcionario **DARWIN JOSE RIVAS DIAZ**, titular de la cedula de identidad No V-16.122.944, de profesión abogado y domiciliado en la calle principal de Santa Teresa, casa No 01-161, San Cristóbal, estado Táchira en su condición de **ARCHIVISTA JUDICIAL DE ESTE TRIBUNAL**. Con base a las presuntas faltas de inasistencia injustificada al trabajo, conforme se desprende del Acta No 06 de esta misma fecha, debido a que referido funcionario desde el 06 de septiembre de 2017, una vez disfrute de sus vacaciones 2016-2017 no se ha presentado a cumplir con su jornada laboral, sin que medie causa justificada o permiso de su superior inmediato y por cuanto a la fecha dicho funcionario se encuentra en estatus de cargo Suspendido ante la Sala de Casación Civil del Tribunal Supremo de Justicia, por haber incumplido a sus deberes que le imponen las leyes y los reglamentos como miembro de Poder Judicial en consecuencia, se presume que puede estar incurso en la causal de destitución preceptuada en el literal d) del artículo 43 del estatuto del Poder Judicial, específicamente, al incurrir en abandono al trabajo durante un (01) año consecutivo. En consideración de lo antes expuesto, y de conformidad con la potestad disciplinaria conferida en los artículos 91, numeral 3, 98 y 100 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 37, 38, 39 literal c) y 43 literal d) del Estatuto de Personal Judicial, se **APERTURA PROCEDIMIENTO DESTITUCIÓN DE CARGO POR ABANDONO DE TRABAJO**, en contra del funcionario **DARWIN JOSE RIVAS DIAZ**, titular de la cedula de identidad No V-16.122.944, de profesión abogado y domiciliado en la calle principal de Santa Teresa, casa No 01-161, San Cristóbal, estado Táchira en su condición de **ARCHIVISTA JUDICIAL DE ESTE TRIBUNAL**. A los efectos de garantizar el debido proceso y el derecho a la defensa del funcionario investigado, se otorga un lapso de diez (10) días hábiles contados a partir de que conste en autos su notificación, a fin de que exponga las razones en que fundamenta su defensa quedará abierto un lapso de ocho (08) día hábiles para que promueva evacue pruebas precedentes a su descargo, todo de conformidad a lo previsto en el artículo 45 del Estatuto de Personal Judicial y como norma aplicable por vía supletoria lo previsto en el artículo 48 de la Ley Orgánica de Procedimiento Administrativos. Cumpliendo el procedimiento anterior, este Tribunal emitirá un informe que contendrá una relación sucinta de los hechos y de las conclusiones a que haya llegado, en el caso de comprobarse la responsabilidad en los hechos investigados se procederá a la aplicación del procedimiento de destitución de abandono de trabajo. Concluido el lapso de pruebas, la Plenaria dictará la decisión correspondiente que será notificada al funcionario por intermedio de la Dirección de Personal, indicándosele que podrá ejercer recursos de reconsideración dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes. El Jefe del despacho Judicial deberá aplicar este procedimiento, cuando se trate de abandono de trabajo o de la causal de la letra e) del Artículo 43 de este Estatuto. Se ordena la práctica de todas las diligencias necesarias a la comprobación de los hechos denunciados y la circunstancias que suceden influir en su calificación, notificándose mediante boleta al funcionario **DARWIN JOSE RIVAS DIAZ**, titular de la cedula de identidad No V-16.122.944, de profesión abogado y domiciliado en la calle principal de Santa Teresa, casa No 01-161, San Cristóbal, estado Táchira de la apertura del presente procedimiento. Notifíquese del presente procedimiento, mediante oficio al Director Administrativo Regional de la Dirección Ejecutiva de la Magistratura en el estado Táchira y al Director General de Recursos Humanos de la Dirección Ejecutiva de la Magistratura en el estado Táchira, solicitando remita a este juzgado: 1) el Memorandum N° TAC-006-01-218 de fecha 09 de enero de 2018 con sus respectivos anexos; 2) copia de la planilla FP-020 con fecha de vigencia 01 de septiembre de 2005; 3) copia de la planilla del sistema de registro de cargos; 4) copia de la planilla del sistema de gestión financiera de recursos humanos; 5) Memorandum TAC-084-02-2018 de fecha 01 de febrero de 2018; asimismo las planillas de control de asistencia que arroja el sistema de capta huella, relacionadas con el funcionario investigado desde el mes de abril de 2018 hasta octubre de 2018. Particípese mediante oficio a la Rectoría del estado Táchira. Dicho Cartel será Publicado en un Diario de mayor Circulación Nacional.

YOLINDA DEL CARMEN RIOS CHACON
JUEZ PROVISORIA

WENDY KATHERINE ZAFRA RAMIREZ
SECRETARIA

RIF:G-30000028-7

Durante el mes de febrero

PDVSA garantizó combustible para 246.219 vehículos en Mérida

T/ Redacción CO
Mérida

Durante el transcurso del pasado mes de febrero, las estaciones de servicio de Mérida, surtidas con gasolina y gasoil de la estatal Petróleos de Venezuela (PDVSA), distribuyeron combustible para 246 mil 219 vehículos de la entidad, totalizando 15 millones 587 mil 915 litros de hidrocarburos.

“Si hablamos de febrero, en el estado Mérida fueron abastecidos 246 mil 219 vehículos. Esto es un total de 15 millones 587 mil 915 litros, para atender a nuestro pueblo”, informó este martes el coordinador del Órgano de Dirección de Defensa Integral (ODDI) Mérida, el legislador socialista, Jesús Araque.

El también presidente del Consejo Legislativo estatal, ofreció un balance de

la distribución de combustible en el estado, durante la difusión del programa de radio semanal Legislando con los merideños, a cuyo set de transmisión tuvo acceso la Agencia Venezolana de Noticias (AVN).

Araque detalló que durante el asueto de Carnaval 2020, en la entidad andina, fueron abastecidos 70.559 vehículos, totalizando 4 millones 646 mil 800 litros de combustible, proceso que coincidió con el ingreso de más de 144.200 turistas y visitantes a Mérida.

Destacó que los alcaldes, concejales, legisladores y el protector del estado, Jehyson Guzmán, participaron en la rigurosa planificación, para garantizar la equitativa distribución del combustible, necesario para la movilidad del pueblo, para la prestación de servicios y el abastecimiento.

DEMREPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA MAGISTRATURA
Dirección General de Recursos Humanos
CARTEL DE NOTIFICACIÓN
SE HACE SABER

A la ciudadana EMIGLEXI SÁNCHEZ MÁRQUEZ, titular de la cédula de identidad N° V-16.743.171, quien se desempeña en el cargo de Auxiliar Administrativo (Grado 7) adscrito a la Dirección Administrativa Regional del estado Mérida, que en fecha diecinueve (19) de febrero de 2019, se procedió a iniciar en su contra el procedimiento administrativo disciplinario establecido en los artículos 7 y 8 del Régimen Disciplinario de los Funcionarios del Consejo de la Judicatura, contenidos en la Resolución N° 1.280 de fecha 16 de enero de 1.992, publicada en la Gaceta Oficial N° 34.885 de fecha 20 de enero de 1992, por lo que, se realizaron las gestiones para su notificación personal, a través del Oficio alfanumérico DGRH/00280 de la misma fecha, resultando infructuosa la misma, según consta en memorándum alfanumérico MRD-DAR-DSJ-023-2019, de fecha primero (01) de julio del presente año, emanado de dicha Dirección Administrativa Regional, a través del cual remitieron Acta de fecha diecisiete (17) de julio de 2019, levantada conforme a lo previsto en la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos; en ese sentido, se procede conforme al artículo 75 eiusdem, a realizar la siguiente publicación, transcribiendo el texto íntegro del referido Oficio, el cual es del tenor siguiente:

DEMREPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA MAGISTRATURA
Dirección General de Recursos Humanos

"208°, 159° y 20°"

AUTO

Visto la solicitud contenida en el Memorándum alfanumérico MRD-DAR-DSJ-007-2019 de fecha veintiocho (28) de enero de 2019, suscrito por la ciudadana YANETH CAROLINA OMAÑA SOSA, en su carácter de Directora Administrativa Regional del estado Mérida, en calidad de encargada, recibido por esta Dirección General de Recursos Humanos en fecha catorce (14) de febrero de 2019; mediante el cual en su condición de funcionaria de mayor jerarquía dentro de la Dirección, solicitó el inicio del Procedimiento Administrativo Disciplinario a la funcionaria EMIGLEXI SÁNCHEZ MÁRQUEZ, titular de la cédula de identidad número V-16.743.171, quien ocupa el cargo de Auxiliar Administrativo (Grado 7) en la Dirección Administrativa Regional del estado Mérida, cumpliendo funciones en el Circuito Judicial Penal de la Circunscripción Judicial del estado Mérida, extensión El Vigía. Asimismo, dejó constancia que hasta la presente fecha "...no ha consignado ante esta Dirección Administrativa ningún soporte que justifique su ausencia laboral..."

En dicho Memorándum notificó que la precitada ciudadana "...no se presentó en su sitio de trabajo desde el día siete (07) de enero hasta el día de hoy veintiocho (28) de enero del presente año..." A tales fines, adjuntó: i) Dos (2) ejemplares originales de "ACTAS ADMINISTRATIVAS POR INASISTENCIA INJUSTIFICADAS" de fechas siete (7), ocho (8), nueve (9) y veintiocho (28) todas del mes de enero de 2019, respectivamente; a través de las cuales se dejó constancia de la presunta ausencia injustificada los días siete (7), ocho (8), nueve (9) y desde el siete (7) de enero hasta el veintiocho (28) de enero de 2019 ii) copia simple del "CONTROL DIARIO DE ASISTENCIA" con sello húmedo, emanado de la Dirección Administrativa Regional del estado Mérida / División de Servicios al Personal, correspondiente al mes de enero de 2019 a favor de la prenombrada ciudadana; con la siguiente nota manuscrita "Es importante acotar que el día 7/01/2019 está suscrito el nombre de la funcionaria Emiglexy Sanchez, sin embargo no asistió, uno de sus compañeros firmó por ella el mismo será sancionado con amonestación escrita por haber realizado dicha falta" y, iii) copias simples del control de asistencia manual desde el día siete (7) hasta el veinte (20) de enero de 2019.

A la luz de los hechos expuestos y visto el requerimiento de la Dirección Administrativa Regional del estado Mérida esta Dirección General considera que las ausencias al servicio desde el día siete (7) hasta el veintiocho (28) de enero de 2019, ambas fechas inclusive, en las que presuntamente incurrió la ciudadana EMIGLEXI SÁNCHEZ MÁRQUEZ, plenamente identificada, que su conducta podría enmarcarse en la causal de destitución del cargo establecida en el numeral "4" del artículo 5 del Régimen Disciplinario de los Funcionarios del Consejo de la Judicatura, contenido en la Resolución número 1.280 de fecha dieciséis (16) de enero de 1992, publicada en la Gaceta Oficial número 34.885 de fecha veinte (20) de enero de 1992, referido a "...Abandono injustificado al trabajo durante tres días hábiles en el curso de un mes", toda vez que presuntamente no se presentó a su lugar de trabajo desde el día siete (7) hasta el veintiocho (28) de enero de 2019, ambas fechas inclusive, sin que medie justificativo alguno, como consta en Actas de fechas siete (7), ocho (8), nueve (9) y veintiocho (28) de enero de 2019, respectivamente; siendo pertinente la determinación de la responsabilidad disciplinaria correspondiente, por lo cual se ordena mediante el presente Auto:

PRIMERO: El inicio del Procedimiento Administrativo Disciplinario e incorporación del presente auto y documentos indicados en su contenido, al expediente administrativo de la presente causa a los fines que formen parte integral del mismo, de conformidad con lo establecido en los artículos 7 y 8 del "Régimen Disciplinario de los Funcionarios del Consejo de la Judicatura", ampliamente identificado, con el objeto de comprobar la veracidad de las faltas en las que presuntamente ha incurrido la funcionaria investigada.

SEGUNDO: Proceder a notificar a la ciudadana EMIGLEXI SÁNCHEZ MÁRQUEZ, titular de la cédula de identidad número V-16.743.171, quien ocupa el cargo de Auxiliar Administrativo (Grado 7) en la Dirección Administrativa Regional del estado Mérida, cumpliendo funciones en el Circuito Judicial Penal de la Circunscripción Judicial del estado Mérida, extensión El Vigía; del Inicio del presente Procedimiento Administrativo de carácter Disciplinario, transcribiéndose el texto íntegro del presente Auto, de conformidad con lo establecido en los artículos 73 al 77 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, y hacer de su conocimiento que: i) deberá comparecer por ante esta Dirección General de Recursos Humanos de la Dirección Ejecutiva de la Magistratura, dentro del lapso de cinco (05) días hábiles siguientes a la recepción de la notificación, a los fines de ejercer su defensa, preservando así el ejercicio del derecho constitucional y la observancia del debido proceso en cabal cumplimiento del artículo 49 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, ii) vencido el lapso anterior, se da inicio a la articulación probatoria de ocho (08) días hábiles, para promover y evacuar las pruebas que las partes consideren pertinentes, entendiéndose que previo a cada uno de estos lapsos procesales, se le concederán siete (7) días continuos por el término de la distancia, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 205 del Código de Procedimiento Civil vigente.

TERCERO: A los fines de garantizar el derecho constitucional a la defensa de la ciudadana EMIGLEXI SÁNCHEZ MÁRQUEZ, ya identificada, se ordena expedir copia simple del Auto de Inicio y de toda la documentación que conforma el presente Expediente, cuya copia será entregada conjuntamente con el Oficio de Notificación a la funcionaria investigada.

En la Ciudad de Caracas, a los diecinueve (19) días del mes de febrero de 2019. ZULY YANET TORRES MÉNDEZ Directora General de Recursos Humanos (E) Resolución N° 0051 del 7.2.2019 Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.581 del 7.2.2019 (fdo)"

Se hace de su conocimiento, que transcurridos quince (15) días hábiles, contados a partir de la publicación, se entenderá notificada, conforme a lo previsto en el artículo 76 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos

SAULO ELIESIB PÉREZ VIVAS
Director General de Recursos Humanos (E)
Resolución N° 0223 de fecha 5.8.2019

Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.688 de fecha 6.8.2019

IF/fc

*Publicado en Gaceta Oficial Nro. 2.818 Extraordinario del primero (01) de julio de 1981.

*Publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 5.908 de fecha 19/02/2009

*Publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 4.209 Extraordinaria de fecha 18/09/1990

Utilizarán herramientas políticas adecuadas

G7 brindará ayuda económica en caso de expansión de coronavirus



G7 dispuesto a ayudar en la respuesta al virus

Mediante un comunicado los ministros de Finanzas y los gobernadores de los bancos centrales de este foro recalcan que están listos para cooperar más en medidas oportunas y efectivas ante el brote de Covid-19

T/ Redacción CO-AVN
F/ Agencia
Caracas

Los ministros de Finanzas y principales bancos del Grupo de los Siete (G7), conformado por Alemania, Canadá, Estados Unidos, Francia, Italia, Japón y Reino Unido acordaron ayer brindar la ayuda económica necesaria para garantizar la estabilidad financiera, en caso de una posible expansión del coronavirus.

Así lo dieron a conocer mediante un comunicado publicado en la página Web del Departamento del Tesoro de Estados Unidos, donde destacan que "debido a los posibles impactos de Covid-19 en el crecimiento global, reafirmamos nuestro compromiso de utilizar todas las herramientas políticas adecuadas para lograr un crecimiento fuerte y sostenible y proteger contra los riesgos a la baja", indicaron.

Afirman que además de fortalecer los esfuerzos para expandir los servi-

Argentina y Brasil confirman primeros casos

El ministro de Salud de Argentina, Ginés González, informó ayer del primer caso de coronavirus en el país, y se convierte en el cuarto país de América Latina en contar con casos del brote de virus.

"Es importado, es un paciente que vino de Italia", informó el titular del ente ministerial, quien señaló que el paciente se encuentra aislado en una clínica privada de la ciudad de Buenos Aires, es un hombre de 43 años que llegó el pasado domingo de Milán, Italia.

Confirmaron ayer el primer caso de coronavirus en Chile, informó el Ministerio de Salud de esa nación, "el paciente quien estuvo recientemente en Asia y España, está internado en la ciudad de Talca, en el centro del país.

Además, se han confirmaron casos de Covid-19 en Brasil, Ecuador, México y República Dominicana.

cios de salud, los ministros de finanzas del G7 están listos para tomar medidas, incluidas medidas fiscales cuando sea apropiado, para ayudar en la respuesta al virus y apoyar la economía durante esta fase", enfatizaron.

Aseguran que los bancos centrales del G7 continuarán cumpliendo sus mandatos, apoyando así la estabilidad de precios y el crecimiento económico, mientras mantienen la capacidad de recuperación del sistema financiero. Afirman que contarán con el apoyo del Fondo Monetario Internacional (FMI) y del Banco Mundial, y de otras instituciones para abordar los desafíos económicos que puede presentar el brote del virus.

En la misiva los ministros de finanzas y los gobernadores de los bancos

centrales del G7 recalcan que están listos para cooperar más en medidas oportunas y efectivas.

El encuentro se realizó luego que los mercados financieros vivieran su peor semana desde la crisis de 2008, tras las presiones relacionadas con el temor al coronavirus.

El índice Dow Jones registró una caída de cerca de 1.000 puntos, un 2,66 %, y se situó en las 28.222 unidades; mientras que el índice bursátil Standard & Poor's, conocido como S&P 500, redujo su valor en 2,56 %, hasta las 3.252 unidades, citan medios internacionales.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) reportó que hasta el momento el número de casos del coronavirus en el mundo es de 85.400 y la enfermedad se registra en 53 países.

Tras decretar ley que amplía tipificación del femicidio

Feministas repudian declaraciones de Piñera al culpar a mujeres por violencia de género

Durante el acto de proclamación de la Ley Gabriela, el Mandatario chileno afirmó que “a veces no es solamente la voluntad de los hombres de abusar, sino también la posición de las mujeres de ser abusadas”, frase que generó críticas airadas de los movimientos de mujeres

En Chile, luego de ser promulgada la Ley Gabriela, que amplía la tipificación del femicidio, las organizaciones feministas repudiaron las declaraciones del presidente del país austral, Sebastián Piñera, por considerar que culpaba a las mujeres de provocar la violencia de género.

En el acto de proclamación de la ley, que se llevó a cabo en el Palacio de Gobierno de La Moneda, el Mandatario chileno afirmó que “a veces no es solamente la voluntad de los hombres de abusar, sino también la posición de las mujeres de ser abusadas”, comentario que generó críticas airadas de los movimientos de mujeres.

“La culpa no es ni nunca ha sido nuestra. La culpa es de quienes nos abusan y violentan, y de la institucionalidad que los ampara. Es el Estado, los jueces, los pacos (carabineros) y el Presidente”, manifestó coordinadora feminista 8M, según reseñó Prensa Latina.

Por su parte, la diputada comunista Karol Cariola, dijo que “si hoy tenemos la Ley Gabriela no es precisamente por la mentalidad avanzada del Presidente” sino todo lo contrario, porque con esa frase se exculpa a los victimarios y se culpa a las víctimas.

Estefanía Campos, vocera del Frente Feministas Poderosas, también repudió las declaraciones del Mandatario, y re-



Movimientos consideran que Piñera justifica agresión

calcó que “Sebastián Piñera “es incapaz de entender los niveles de violencia a los que nos exponemos día a día en Chile”, apuntó.

T/ Redacción CO
F/ Archivo
Buenos Aires

Por consolidar un modelo de justicia social e igualdad

Pérez Esquivel propone a Evo Morales al Premio Nobel de la Paz

T/ Redacción CO-VTV
Santiago de Chile

El Premio Nobel de la Paz, Adolfo Pérez Esquivel, mediante un comunicado postuló ayer al expresidente de Bolivia, Evo Morales, al Premio Nobel de la Paz 2020.

“Es un honor para mí comunicarles que he postulado al compañero Evo Morales al Premio Nobel de la Paz del año 2020”, declaró el activista argentino, en la notificación citada por medios internacionales.

Considera Esquivel que desde que llegó Morales a la Presidencia en 2006, logró transformar la economía bo-

liviana con un incremento anual de casi 4%, así como logró reducir las cifras de pobreza y analfabetismo en el país sudamericano, reseñó la Agencia Venezolana de Noticias (AVN), en su portal web.

El defensor de los derechos humanos y la paz argumentó que propuso al expresidente boliviano para el Premio Nobel debido al trabajo que desarrolló para consolidar un modelo de justicia social e igualdad en la nación, y además por su labor para lograr recuperar su país, que antes de asumir la Presidencia ya estaba sumergido en la pobreza.



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA
EL PROCESO SOCIAL DE TRABAJO
DESPACHO DEL MINISTRO
209º, 160º y 20º

Nº 544

Caracas, 15 de Noviembre de 2019.

RESOLUCIÓN

En ejercicio de las atribuciones que confiere el artículo 78, numerales 2, 3, 19 y 26 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Pública Nº. 1.424, publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº. 6.147 Extraordinaria, de fecha 17 de noviembre de 2014, en concordancia con lo establecido en el artículo 5, numeral 2, y los artículos 19 y 21 de la Ley del Estatuto de la Función Pública, se procede a **Remover**, a partir de la fecha de su notificación, a la ciudadana **MILEIDY MARIANA MILDE CASTAÑEDA**, titular de la cédula de identidad Nº V- 23.088.083, del cargo de **Inspector de Ejecución (Grado 99)**, adscrito a la **Inspectora del Trabajo, en el estado Barinas, sede Barinas**, cargo que ostenta según **Resolución Nº 584, de fecha 22 de septiembre de 2017**.

En tal sentido, se procederá a realizar el trámite correspondiente al pago de sus prestaciones sociales y demás beneficios derivados de la relación de trabajo.

A fin de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 73 de Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, notifíquese a la prenombrada ciudadana del presente acto, quien en caso de considerar que el mismo viola sus derechos, contra éste podrá ejercer el recurso contencioso administrativo funcional ante los Tribunales Contenciosos Administrativos competentes, dentro del lapso de tres (3) meses contados a partir del día siguiente de su notificación, de acuerdo a lo establecido en el artículo 94 de la Ley del Estatuto de la Función Pública.

Comuníquese;

GERMAN EDUARDO PIÑATE RODRIGUEZ
MINISTRO DEL PODER POPULAR PARA EL PROCESO SOCIAL DE TRABAJO
Según Decreto Nº 3.464, de fecha 14 de junio 2018
Gaceta Oficial Nº 41.419, de fecha 14 de junio 2018



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA
EL PROCESO SOCIAL DE TRABAJO

Nº 499

Caracas, 11 de octubre de 2019.

RESOLUCIÓN

En ejercicio de las atribuciones que confiere el artículo 78, numerales 2, 3, 19 y 26 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Pública Nº. 1.424, publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº. 6.147 Extraordinaria, de fecha 17 de noviembre de 2014, en concordancia con lo establecido en el artículo 5, numeral 2, y los artículos 19 y 21 de la Ley del Estatuto de la Función Pública, se procede a **Remover**, a partir de la fecha de su notificación, al ciudadano **JOSE DANIEL ARELLANO PACHECO**, titular de la cédula de identidad Nº V- 20.121.125, del cargo de **Procurador de Trabajadores Asesor, (Grado 99)**, adscrito a la Procuraduría de Trabajadores en el **estado Barinas, sede Barinas**, cargo que ostenta según **Resolución Nº 9424, de fecha 17 de noviembre de 2015**.

En tal sentido, se procederá a realizar el trámite correspondiente al pago de sus prestaciones sociales y demás beneficios derivados de la relación de trabajo.

A fin de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 73 de Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, notifíquese al prenombrado ciudadano del presente acto, quien en caso de considerar que el mismo viola sus derechos, contra éste podrá ejercer el recurso contencioso administrativo funcional ante los Tribunales Contenciosos Administrativos competentes, dentro del lapso de tres (3) meses contados a partir del día siguiente de su notificación, de acuerdo a lo establecido en el artículo 94 de la Ley del Estatuto de la Función Pública.

Comuníquese

GERMAN EDUARDO PIÑATE RODRIGUEZ
MINISTRO DEL PODER POPULAR PARA EL PROCESO SOCIAL DE TRABAJO
Según Decreto Nº 3.464, de fecha 14 de junio 2018
Gaceta Oficial Nº 41.419, de fecha 14 de junio 2018

De trova y prosa

Una reunión narcótica

Freddy Fernández

Algún humorista explotará esta historia muy pronto. Por el momento es una tragedia, pero es mucho talento criminal reunido como para que uno simplemente lo olvide.

La reunión entre Iván Duque y Donald Trump no puede ser otra cosa que un encuentro de líderes en violación de derechos humanos y campeones en la producción, tráfico y consumo de drogas.

El país que ostenta el récord de producción de cocaína en el mundo y el país que más la consume se reúnen, pero discuten sobre Venezuela.

No dedican ni un segundo al sistemático asesinato de líderes sociales colombianos. No hablan de los asesinatos de excombatientes de las FARC-EP. Evaden las denuncias de los fraudes electorales colombianos. No nombran las fosas comunes del uribismo.

Duque promete que hará más esfuerzos para enfrentar la producción de cocaína. Es la misma promesa desde hace más de 40 años. Bajo ese mismo enfoque en Colombia se establecieron bases militares de Estados Unidos, supuestamente dedicadas a combatir la producción de drogas, y no se ha registrado ningún avance en este terreno. Lo más notorio del desempeño de esa ayuda militar fue la violación de más de 50 niñas colombianas.

Según cifras publicadas por la página ColombiaCheck, entre los años 2002 y 2018, el Gobierno colombiano ha recibido 8 mil 367 millones de dólares para combatir la producción de drogas. Lejos de lograr una reducción, la producción ha crecido.

El talento del Gobierno colombiano para conseguir recursos por no hacer nada es sorprendente.

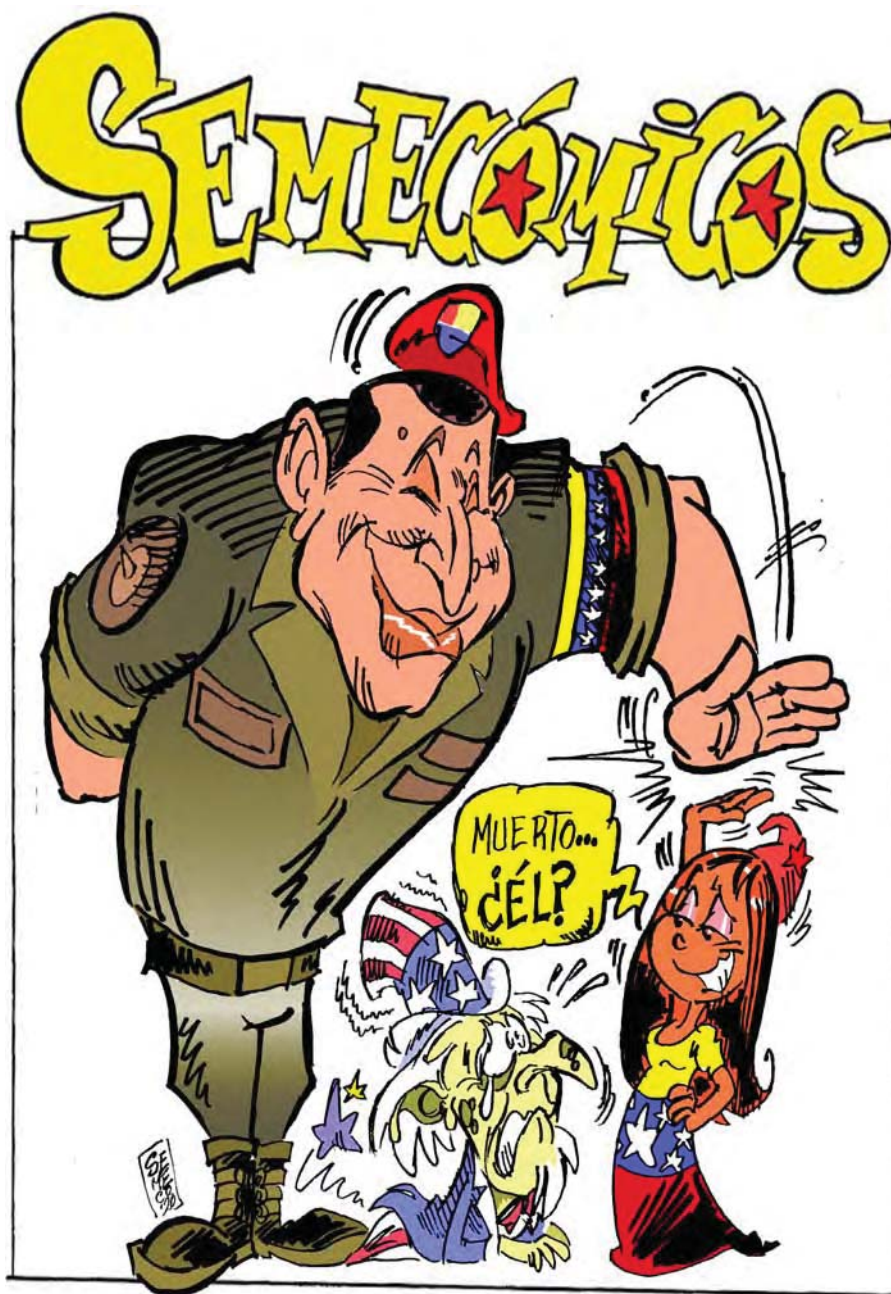
Según la DEA, en 2016 aproximadamente 92 por ciento de las muestras de cocaína decomisada en Estados Unidos fueron de origen colombiano.

Por su parte, la ONU ha señalado que la producción mundial de cocaína registró una tendencia creciente desde mil 317 toneladas en 2007, hasta mil 976 toneladas en 2017 y subraya que estos récords se deben al incremento de la fabricación de este narcótico en Colombia, país que es responsable del 70 por ciento de la producción mundial. Solo en 2017 la producción de cocaína creció en Colombia en 31 por ciento.

En el año 2017 más de 70 mil ciudadanos de Estados Unidos murieron a consecuencia de sobredosis de drogas.

Frente a estas cifras tan claras, los dos protagonistas prefieren hablar sobre un tema que no les concierne pero que seguramente tendrá más promoción y posibles efectos narcóticos entre sus electores. No hablan de lo que les es común: la cocaína. Sacan el comodín y hablan es sobre Venezuela.

@filoyborde
Caracas



El kiosco de Earle

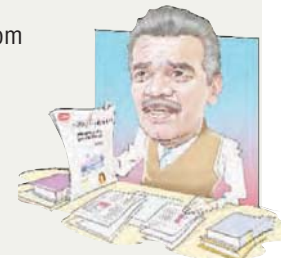
Ernesto Cardenal

Earle Herrera

De Ernesto Cardenal guardó tres recuerdos:

- 1) Su libro *El Evangelio en Solentiname* que Asalia me regalara en mi 25 cumpleaños.
- 2) Su recital en el Estadio Olímpico de la UCV, en pleno proceso de renovación académica, previa tãngana entre la Juventud Comunista y lo que esta llamaba "la ultra", parte de la cual retoza hoy en el regazo de Guaidó, ayer de Carmona.
- 3) Cardenal rodilla en tierra ante Juan Pablo II y este, en lugar de darle la bendición, increpándolo en vivo y directo para el mundo: "arregle su problema con la iglesia". Todo, por la posición del cura revolucionario desde la Teología de la Liberación. ¡Honor y gloria a Ernesto Cardenal!

earlej@hotmial.com
Caracas



De luces y oscuridades

Jimmy López Morillo

Como la amorosa alborada depositando sus espigas en las tinajas de nuestras pupilas, como el sol del mediodía desbordando su calurosa mirada sobre nuestras pieles, como los atardeceres generosos, ofrendándonos sus ternuras crepusculares; como la noche acampando entre las complicidades de sus hermanas, la Luna y las estrellas; como la lluvia regalándonos el cristal de su sonrisa, luego de alimentar nuestras cosechas, como la luz de una palabra de esperanza y de combate.

Esa llamarada encendida entre nuestros sueños aquel 4 de febrero, jamás podrán apagarla los hijos de las sombras invocando oscuridades, intentando difuminar detrás de una etiqueta, todos los relámpagos que han perdurado mucho más allá de una fecha, con la cual solo se marcó un cambio de paisaje.

Toda su luminosa travesía, sus pasos de gigante desafiando tormentas, no han podido opacarlos los oficiantes de tinieblas con sus

ceremoniales de miserias, pretendiendo arrancarlo de la memoria de los pueblos.

Jamás entenderán los apóstoles del odio, porque la vida es una afrenta imperdonable para ellos, que todas esas luces sembradas por El Arañero cabalgante de legados libertarios han encontrado millones de custodios en este y otros suelos, donde las voces se levantan contra yugos imperiales.

Allá, donde languidecen en sus aquellarres, el amor es una palabra impronunciable, una manera inaceptable de asumir los tránsitos vitales, un insulto a quienes desde tiempos inmemoriales han pretendido dejarnos sin memoria y el Comandante nos hizo ver el amor como algo natural, cotidiano y por eso puede ir abrazado a una lágrima enjugada entre nostalgias.

Los cultores de oscuridades nunca encontrarán explicación para la hermosa terquedad con la cual insistimos en llevar en nuestros morrales

su verbo trepidante como guía, como faro.

Quienes desde hace siete años lo llaman "fenecido", "extinto" –en inútiles intentos por execrarlo en los laberintos del olvido– no tienen la más remota idea de cómo su ejemplo continúa nutriendo las batallas de este pueblo ni podrán procesar de ninguna manera cómo aquellos a quienes siempre han despreciado van por ahí mirando al horizonte sin asumir el miedo como una opción probable y arrodillarse como una alternativa.

Los derrotados hijos de las sombras, los fracasados sacerdotes de la oscuridad y el odio, jamás podrán entender que apagar nuestras conciencias nunca estará en ningún libretito, pues las luces de su nombre, Hugo Chávez, no dejarán de brillar jamás, ni aun detrás de las cortinas de una fecha.

jimmylopezmorillo@gmail.com
Caracas

La muestra toma como tema el amor y el desamor

Vitrolas y rocolas llenan de música los espacios del Museo de Barquisimeto

Los sabores de la tradición larense también formarán parte de la exhibición con la intervención de Isaías Vargas, uno de los cocuyeros que presentará su producto en las distintas jornadas



La propuesta forma parte de la celebración del centenario de Aquiles Nazoa

T/ Prensa FMN
F/ Archivo CO
Caracas

El amor y el desamor. Entre vitrolas y rocolas es el título la exposición que se instaló desde el pasado fin de semana en el Museo de Barquisimeto (Mubarq), una propuesta incluida en la celebración del centenario del poeta y humoris-

ta venezolano Aquiles Nazoa.

De acuerdo con una nota de prensa, la iniciativa de esta exposición se concretó gracias a una alianza entre la gobernación del estado Lara, por medio del Consejo Nacional para la Cultura y el

Arte (Concultura) y el Ministerio para la Cultura.

Las rocolas, vitrolas, sinfonolas y electrolas, artefactos musicales utilizados en el viejo Barquisimeto de comienzos del siglo XX, además del Manifiesto universal del despecho escrito por Wil-

mer Peraza y Edy Jimeno, forman parte de esta muestra que que, además, exhibe elementos arqueológicos y museográficos del Museo Don Germán Garmendia, ubicado en el Centro de Cultura Popular Guachirongo (Barquisimeto).

A decir de Peraza, la exposición le permitirá al público conocer tradiciones y costumbres de la capital centro-occidental de otrora, como sus bailes “sobre aquellos famosos mabiles en caja de agua y por la carrera 21, donde podemos mencionar uno que se llamaban los tres cachos. Esto es importante y nos permite visualizar ese viejo Barquisimeto”, apuntó.

Los visitantes a la muestra también podrán escuchar los cuentos que Wilmer Peraza refiere, como las famosas historias que hubo en “Siete Rojo, en esos espacios donde la gente acudía a contar cuentos, entre ellos Julio Jaramillo. Todos ellos parte importante en la vida del larense”, aseguró.

Los sabores de la tradición larense, también formarán parte de la exhibición con la intervención de Isaías Vargas, uno de los cocuyeros que presentará su producto en las distintas jornadas.

El repertorio incluye jazz, boleros, merengues venezolanos y mucho más

Las Hel'manas llevarán su amplio abanico musical a la A. C. Humboldt



T/ Redacción CO - L.J.G.C.
F/ Cortesía M.F.M.
Caracas

Bolero, jazz, bulerías y muchos otros ritmos, contando incluso sonoridades de la tradición venezolana y latinoamericana, interpretarán

las hermanas Constanza y Fernanda Cegarra en su segunda presentación en el ámbito profesional, que tendrá lugar en el escenario de la Asociación Cultural Humboldt el domingo 29 de marzo.

Gemelas en la vida y en su pasión por la música,

Fernanda y Constanza debutaron con éxito el año pasado en las Noches de Guataca con este espectáculo titulado Hel'manas, una propuesta que conjuga piezas de Natalia Lafourcade, Pablo Alborán, Aquiles Báez, Aldemaro Romero y el Tío Simón,

entre otros compositores, interpretadas con base en los arreglos de los reconocidos músicos venezolanos Pedro Mauricio González y Gustavo Carucí.

Con este ecléctico repertorio cargado de sonoridades más cercanas a generaciones anteriores, las Hel'Manas buscan conectar con un público juvenil, como ellas, que si bien estuvieron en un ambiente musical incluso desde su gestación, apenas dan sus pininos en el ámbito profesional.

El dúo estará acompañado en el escenario por una banda conformada por Aquiles Báez en la guitarra; Luis Freitas en el bajo; Fernando Rodríguez en el cuatro; María

Fernanda Montero en el violín; Fabio Páez con el piano; Germán Domador como baterista; y Julio Cegarra en la percusión.

Estas morochas son hijas de una pareja de experimentados músicos y docentes como la vio-

linista María Fernanda Montero y el percusionista Julio Cegarra. Constanza continúa su formación académica en piano en la Escuela Mozarteum Caracas, mientras que Fernanda recibe clases de guitarra en la Escuela Nacional de Música Juan Manuel Olivares. Ambas reciben la tutoría en técnica vocal con el tenor venezolano Víctor López.

Las gemelas Cegarra acaban de culminar su primer semestre en la UCV (Universidad Central de Venezuela); Constanza en la Escuela de Comunicación Social; y Fernanda en la Escuela de Artes. Las entradas para el concierto para Hel'manas estarán a la venta en la taquilla de la Asociación Cultural Humboldt; para más información pueden conectarse con sus cuentas en redes sociales @asohumboldt (Instagram y Twitter), @helmanasc (IG) y en el sitio web www.asociacionculturalhumboldt.com

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

PODER JUDICIAL

Tribunal Undécimo del Municipio Ordinario y Ejecutor de Medidas de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas

Caracas, tres (03) de diciembre de dos mil diecinueve (2019) 209° 160°

ASUNTO: AP31-V-2018-000317

EDICTO SE HACE SABER:

A los HEREDEROS CÓNICIDOS Y DESCONOCIDOS de la ciudadana SOLANGE ECHENAGUIA, mayor de edad, quien en vida fuera titular de la cédula de identidad N° V-3.152.486, de este domicilio, que deberán comparecer por ante este Tribunal dentro de los sesenta (60) días calendario consecutivos siguientes a que conste en autos la publicación, consignación y fijación que del presente Edicto se haga, a darse por citados con motivo del juicio público que por DESALOJO (LOCAL COMERCIAL), siguen los ciudadanos ROSBEL MEJÍAS, MARLENE BALZA Y MARIBEL MARCANO, contra la ciudadana supra-identificada. Advirtiéndoseles que si no comparecieron dentro del término señalado, a su vencimiento se les designará Defensor Judicial, con quien se entenderá su citación y demás diligencias del proceso de conformidad con lo dispuesto en el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil.

El presente EDICTO deberá ser publicado en los Diarios "VEA Y CORREO DEL ORINOCO", durante sesenta días dos veces por semana.

DIOS Y FEDERACIÓN LA JUEZ

Abg. CAROLINA SISO ROJAS
Juez Undécimo del Municipio Ordinario y Ejecutor de Medidas de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas

CSR/Achury-

Avenida Principal de Los Cortijos de Lourdes con Calle Bernardette, Edificio Centro Los Cortijos, piso 3, Municipio Sucre, Estado Miranda.

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

PODER JUDICIAL

Juzgado Segundo de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas

Caracas, 31 de enero de 2020 208° y 159°

ASUNTO: AP11-V-2015-001260

EDICTO SE HACE SABER:

A los herederos desconocidos de la cujus EULOGIA RAMONA BRAVO DE GARCIA, quien en vida fuese venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° V-232.812 que por motivo de la pretensión que por RETRACTO LEGAL que sigue, el ciudadano GIOVANNI NATALE MÉNDEZ, venezolano, mayor de edad, de este domicilio y titular de la cédula de identidad N° V-8.165.092, contra las ciudadanas JASMINE MORELLA GARCIA BRAVO, JIVETTE MARGARITA GARCIA DE LIDSTER Y JENNIFER MARIANA PIÑA GARCIA, venezolanas mayores de edad, titulares de la cédula de identidad V-3.806.601, V-3.806.602 y V-15.024.920 respectivamente, de la cujus supra-identificada, que deberán comparecer por ante este juzgado, ubicado en la Torre Norte del Centro Simón Bolívar, piso 03, lugar donde funciona el Circuito Judicial de los Juzgados de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas, dentro de los SESENTA (60) DIAS CONTINUOS siguientes, a la última constancia en autos de la publicación en prensa, consignación y fijación que del presente edicto se haga en el expediente, a fin de que se den por citados en la referida causa, en cualquiera de las horas establecidas en la tabilla del tribunal, comprendidas entre las 06:30 a.m. y las 03:30 p.m.

En el entendido, que de no comparecer en dicho lapso por sí o por medio de apoderado judicial, se les designará defensor ad-hoc, con quien se entenderá la citación y demás trámites del proceso, hasta que según la ley cese su encargo.

El presente edicto deberá ser publicado en los diarios "EL UNIVERSAL" y "CORREO DEL ORINOCO", dos (2) veces por semana durante sesenta (60) días, todo de conformidad con lo establecido en el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil.

DIOS Y FEDERACIÓN EL JUEZ

Abog. LUIS RODOLFO HERRERA GONZÁLEZ
Juez 2° de 1era Ins. C.M.T.B.

Directivos plantean a más de 200 afectadas “un acuerdo” que los libera de demandas

La USA Gymnastics se quiere lavar las manos en caso de abuso sexual

Esgrimen una compensación económica por dejar las cosas de ese tamaño

T/ Redacción CO
F/ Archivo CO
Caracas

La exgimnasta y tres veces medallista de oro olímpica, Aly Raisman, se mostró realmente molesta en una entrevista televisiva, sobre el acuerdo que propone la USA Gymnastics para las víctimas de los abusos sexuales infringidos por

Larry Nassar, según el portal yahoo.com.

Se debe recordar que este crimen data de 2016, cuando el citado Nassar, un exmédico osteópata del equipo nacional de gimnasia estadounidense, fue demandado por cientos de atletas, que señalaron que Nassar abusó sexualmente de ellos bajo el pretexto de proporcionar tratamiento médico.

Desde las primeras declaraciones públicas que se hicieron en septiembre de ese año, más de 265 mujeres, incluyendo exmiembros del equipo nacional de gimna-

sia gringo como Jamie Dantzscher, Jeanette Antolin, McKayla Maroney, Aly Raisman, Maggie Nichols, Gabby Douglas, Simone Biles y Jordyn Wieber, lo acusaron.

Al año siguiente fue condenado por varios crímenes, incluyendo pornografía infantil, agresión sexual en primer grado. Su condena total es de 175 años de prisión. La Federación de Gimnasia de Estados Unidos y la Universidad Estatal de Michigan, donde Nassar era miembro de la facultad, han sido acusados de permitir el abuso de Nassar y fueron demandados en

juicios civiles que exgimnastas han presentado contra Nassar.

En entrevista el lunes 2 de marzo con el programa Today de la cadena NBC, Raisman rechazó rotundamente la propuesta, y acusó a USA Gymnastics de encubrir a quienes sabían sobre el abuso y el tiempo en el que se produjeron. El acuerdo legal, del que se queja Raisman, tiene dos aristas principales que llaman la atención no solo de la misma exgimnasta estadounidense, sino de abogados y de la opinión pública en general.

El primero es netamente financiero: 215 millones de dólares se dividirían entre las más de 150 víctimas de Nassar en un sistema de cuatro niveles en función de cuánto progresaron en su carrera de gimnasia y dónde ocurrió el abuso. Se calcula en promedio cerca de un millón de dólares por víctima.

YO NO FUI

El segundo es legal: el acuerdo liberaría al ex-presidente de los organis-

mos que rigen la gimnasia en Estados Unidos, Steve Penny, a los exentrenadores Martha y Béla Károlyi, y a otros funcionarios y líderes de este deporte, de cualquier responsabilidad. No podrían ser demandados o procesados por ignorar o permitir el abuso de Nassar durante décadas, que como médico que se desempeñaba, pudo bien disfrazar como “tratamiento y terapias médicas”.

Raisman, quien fue abusada sexualmente por Nassar, no tuvo dudas al hablar sobre el acuerdo: “Es realmente ofensivo. Muestra que no les importa. Solo están tratando de ocultarlo debajo de la alfombra y esperando que la gente olvide todo esto cuando vean los Juegos Olímpicos Tokio 2020 este verano”.


Otras gimnastas se han unido al reclamo de Aly Raisman, quien denuncia en un buen momento las cláusulas de negociación que beneficiarían, sin duda, a más involucrados en los abusos, al menos por omitirlos o pretender que no existían los mis-

mos en contra de las jóvenes atletas. Algo que nadie más había señalado.

Simone Biles, quien también fue abusada por Nassar, compartió sus sentimientos en Twitter: “¿Qué sentí en el aeropuerto! Me dirijo a la concentración del equipo. Todavía espero respuestas de la USA Gymnastics y de la Usopc (Comité Olímpico y Paralímpico de EEUU). Ojalá ambos requieran una investigación independiente de los sobrevivientes como yo. Me lleno de ansiedad. Es difícil tratar de no pensar en todo lo que no quiero pensar! ¿Y ellos tampoco quieren saber cómo se permitió que todo sucediera y quién lo permitió y, así, evitar que no suceda de nuevo? ¿Se debe forzar a las personas a rendir cuentas? ¿A quién le pregunto? Me siento indefensa en este momento”.

Biles se unió a Rachael Denhollander, quien fue la primera mujer en hacer público el abuso de Nassar: “Estoy de acuerdo contigo, Simone. Tu carácter y valentía están muy por encima de cada una de esas organizaciones. Los patrocinadores de las mismas deben saber que lo peor que pueden hacer por los sobrevivientes, las atletas y las próximas generaciones es mantener vigentes a estas organizaciones corruptas”.

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA



PODER JUDICIAL
PRESIDENCIA DEL CIRCUITO JUDICIAL PENAL DEL ESTADO BARINAS

Barinas, 19 de febrero de 2019
208° y 159°

CIUDADANO:
MIGUEL MAURICIO HIDALGO MENDOZA
C.I. N° V-20.964.923

HACE SABER:

Cumplo con NOTIFICARLE del Acto Administrativo iniciado ante esta instancia, y a tal efecto se remite RESOLUCION N° PCJPB-2019-000003 emitida en esta misma fecha, cuyo contenido textual es el siguiente: “El abogado JOSÉ LUIS CÁRDENAS QUINTERO, en su carácter de Juez Presidente del Circuito Judicial Penal del estado Barinas, designado por la Comisión Judicial del Tribunal Supremo de Justicia, mediante sesión realizada el día 06 de abril de 2017, tal como consta en oficio signado bajo el N° TSJ-CJ-438-2017; en ejercicio de las atribuciones que le confiere los artículos 507 y 508 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley del Código Orgánico Procesal Penal, así como, el artículo 100 de la Ley Orgánica del Poder Judicial: CONSIDERANDO Que el ciudadano MIGUEL MAURICIO HIDALGO MENDOZA, titular de la cédula de identidad N° V-20.964.923, alguacil adscrito al Circuito Judicial Penal del estado Barinas, se ha ausentado de manera injustificada a su jornada laboral, desde el día diez (10) de septiembre del año dos mil dieciocho (2018) hasta la presente fecha, incurriendo en causal de destitución de acuerdo a lo previsto en el artículo 43, literal d, del Estatuto de Personal Judicial, en concordancia con lo establecido en la cláusula 9, literal B de la Convención Colectiva Socialista de Trabajo de la Dirección Ejecutiva de la Magistratura, sobre la jornada de trabajo y horarios correspondientes. CONSIDERANDO Que la Ley Orgánica del Poder Judicial, señala en su artículo 71, “los secretarios, alguaciles y demás funcionarios de los tribunales serán nombrados y removidos conforme al Estatuto de Personal, que regule la relación funcional”, siendo la naturaleza de los cargos de alguaciles, adscritos a los despachos judiciales de confianza, en consecuencia, son de libre nombramiento y remoción. RESUELVE PRIMERO: REMOVER a partir del día miércoles 06 de febrero de 2019, al ciudadano MIGUEL MAURICIO HIDALGO MENDOZA, titular de la cédula de identidad N° V-20.964.923, del cargo de ALGUACIL adscrito al Circuito Judicial Penal del estado Barinas, que ha venido ejerciendo en este Circuito Judicial. SEGUNDO: La presente Resolución entrará en vigencia a partir del día miércoles seis (06) de febrero del año dos mil diecinueve (2019). TERCERO: Se deja expresa constancia que el ciudadano ut supra señalado, dispone de un lapso de quince (15) días hábiles, contados a partir de su notificación, para ejercer el recurso administrativo de reconsideración, de acuerdo a lo establecido en el artículo 94 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos. Asimismo, podrá interponer cualquier otro recurso que considere pertinente, ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en relación al acto administrativo que le fue adverso.-Dada, firmada y sellada en la sede de la Presidencia del Circuito Judicial Penal del estado Barinas, a los seis (06) días del mes de febrero del año dos mil diecinueve (2019). Años 208 de la Independencia y 159 de la Federación. Comuníquese y publíquese.” Asimismo y de conformidad con el artículo 76 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos se entenderá notificada quince (15) después de realizada la publicación de este cartel.

ABG. JOSÉ LUIS CÁRDENAS QUINTERO
Juez Rector y Presidente del Circuito Judicial Penal del estado Barinas

FIRMA: _____ FECHA: _____ HORA: _____



Aly Raisman se considera “burlada” por autoridades deportivas gringas



Embellen al Parque Generalísimo Francisco de Miranda

La Misión Venezuela Bella, en coordinación con el Ministerio de Ecosocialismo, recupera todas las áreas del Parque Generalísimo Francisco de Miranda para el disfrute de los caraqueños. La presidenta del Órgano Superior de la misión, Jacqueline Faria, anunció que gracias a los recursos destinados por el presidente de la República, Nicolás Maduro Moros, comenzó la recuperación, y ya está a punto de estrenarse de nuevo la cortina de agua, ubicada en la parte norte.

Asimismo, detalló que repararán la concha acústica y los 4 kilómetros de caminería para que todas las personas que ha-

cen deporte en el parque puedan transitar sin tropiezos.

Las obras también incluyen la rehabilitación de los 11 pozos para el riego. Sobre este tema, Faria aclaró que el agua potable no se usa para regar, sino que son pozos que se han venido recuperando para garantizar que el líquido venga directamente del acuífero.

Por otro lado, se ejecutarán mejoras en las 11 baterías de baño que tiene el espacio. “Contando siempre con el buen uso, que cuidemos estas instalaciones sanitarias cuyo costo de rehabilitación es altísimo, pero que merecen ser cuidadas para el buen uso de todos”, acotó Faria.

TyF/ MvzlaBella

